



## Trabajo Fin de Máster

**Violencia de género y terapias con animales.  
Prácticas e intervenciones con perros de asistencia  
en España.**

**Gender violence and therapies with animals.  
Practices and interventions with assistance dogs in  
Spain.**

Autora:

**Maite Salinas Almajano**

Director:

**Francesco Marcaletti**

Titulación de la autora:

**Graduada en Educación Social con mención en Dinamización Social y  
Trabajo Comunitario**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO**

**Máster Universitario en Relaciones de Género**

**JUNIO 2023**

A mi madre, por estar y apoyarme en todo de forma incondicional.

Y a mi padre y mis abuelos, por ser la luz que guía mi camino.

Espero que sigáis estando orgullosos allí donde estéis.

**Resumen:**

Esta investigación pretende indagar dentro de las terapias con animales y la violencia de género, conocer cuáles son las características y necesidades de las mujeres víctimas de este tipo de violencia y cómo las entidades de acción social pueden hacer uso de estas técnicas como una herramienta fundamental para el proceso de recuperación de las víctimas. Además, se pretende investigar en los beneficios que las terapias con animales tienen para las mujeres y cómo estas pueden ser un recurso de utilidad para proteger a las mujeres de sus agresores y ayudarlas a recuperar su vida. Para ello, se realizará un estudio de casos mediante entrevistas a profesionales y usuarias de los servicios, con el fin analizar esta realidad y su impacto en la vida de las mujeres víctimas de violencia de género y en su proceso de recuperación.

**Palabras clave:** violencia de género, víctima, terapias, agresor, perros.

**Abstract:**

This research aims to investigate animal therapies and gender violence, to know the characteristics and needs of these women and how associations and other institutions can make use of these techniques as a fundamental tool for the recovery process of the victims. In addition, to investigate the benefits that animal therapies have for women and how they can be a useful resource to protect women from their aggressors and help them recover their lives. For this, a case study was carried out through interviews with professionals and users of the service, in order to analyse this reality and its impact on the lives of women users and on their recovery process.

**Key words:** gender violence, victims, therapies, aggressors, dogs.

# ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>2.</b>	<b>MARCO TEÓRICO:.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.</b>	<b>VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>TIPOS DE VIOLENCIA .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1.2.</b>	<b>PERFIL DE LA VICTIMA .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1.3.</b>	<b>CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1.4.</b>	<b>PERFIL DEL AGRESOR .....</b>	<b>12</b>
<b>2.2.</b>	<b>DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA .....</b>	<b>13</b>
<b>2.3.</b>	<b>LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.....</b>	<b>15</b>
<b>2.3.1.</b>	<b>LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LOS PERROS DE TERAPIA .....</b>	<b>17</b>
<b>2.4.</b>	<b>TERAPIAS CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>19</b>
<b>2.4.1.</b>	<b>LAS TERAPIAS CON ANIMALES Y SUS BENEFICIOS.....</b>	<b>24</b>
<b>2.4.2.</b>	<b>TERAPIAS CON PERROS Y VIOLENCIA DE GÉNERO .....</b>	<b>26</b>
<b>2.5.</b>	<b>CONCLUSIONES DEL MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>27</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>28</b>
<b>4.</b>	<b>METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>28</b>
<b>4.1.</b>	<b>MUESTRA .....</b>	<b>29</b>
<b>4.2.</b>	<b>INSTRUMENTO PARA LA RECOGIDA DE DATOS.....</b>	<b>31</b>
<b>4.3.</b>	<b>ÉTICA PROFESIONAL Y PROTECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>32</b>
<b>5.</b>	<b>RESULTADOS.....</b>	<b>33</b>
<b>A.</b>	<b>ASOCIACIÓN TOSKAHUA .....</b>	<b>33</b>
<b>B.</b>	<b>ASOCIACIÓN BIAK BAT .....</b>	<b>36</b>
<b>C.</b>	<b>FUNDACIÓN AFFINITY .....</b>	<b>37</b>
<b>D.</b>	<b>PROYECTO VENUS.....</b>	<b>39</b>
<b>E.</b>	<b>PROYECTO ÉCHAME UNA PATA .....</b>	<b>41</b>
<b>F.</b>	<b>PROYECTO ESCAN.....</b>	<b>48</b>
<b>G.</b>	<b>FUNDACIÓN DOG ANGELS .....</b>	<b>51</b>
<b>H.</b>	<b>PROYECTO PEPO.....</b>	<b>53</b>
<b>I.</b>	<b>ASOCIACIÓN LIVEN .....</b>	<b>53</b>
<b>6.</b>	<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>56</b>
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>8.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>64</b>
<b>9.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>67</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo tiene como finalidad presentar la investigación realizada sobre diferentes entidades del territorio español que se dedican al adiestramiento y a las terapias asistidas con perros para mujeres que han sufrido violencia de género. Dicha investigación, se ha realizado a través de diferentes entrevistas realizadas a las entidades que se han seleccionado previamente.

En este contexto, primeramente, toda la información relevante y de mayor interés para esta investigación, se analizó mediante una revisión de la literatura. En el marco teórico así esbozado, se indaga acerca de la violencia de género; su definición, su tipología y sus consecuencias, así como se realiza un perfil aproximado de las víctimas y de los agresores, se describe la legislación vigente y se describen los datos sobre violencia de género en España a lo largo de los años. Además, también se investiga sobre las diferentes terapias que se llevan a cabo con las víctimas de violencia de género, haciendo especial hincapié en las terapias con animales y con perros.

En este sentido, tras haber realizado el análisis de la literatura, se ha diseñado con la ejecución de la investigación de campo. Para ello, se ha identificado una muestra de realidades sobre las que se centra la labor de análisis, se han definido las bases metodológicas del trabajo de campo, los objetivos que pretendían alcanzar a través de las mismas y, en consecuencia, se ha diseñado el instrumento de recogida de la información.

Posteriormente, se han llevado a cabo las entrevistas a dichas entidades en las que se ha planeado la recogida de información. Con la información obtenida, se ha realizado un análisis de contenido en el que se diferencia la información por entidad para poder indagar en los métodos, recursos y particularidades de cada una de ellas, así como descubrir los numerosos beneficios que tienen estas prácticas para las mujeres usuarias.

Finalmente, se ha cerrado la investigación con las conclusiones obtenidas a cerca de la información que han aportado las entidades, en las que se reflexiona sobre la problemática general de la intervención a favor de las mujeres víctimas de violencia de género y sobre las terapias con animales que se están llevando a cabo en España.

## **2. MARCO TEÓRICO:**

A lo largo de este marco teórico se va a profundizar en la problemática de la violencia de género, tanto en su definición como en sus diferentes tipos y consecuencias y los perfiles de las víctimas y de los agresores. Este marco teórico tiene como fin indagar dentro de los tratamientos terapéuticos que se les proporciona a las mujeres víctimas de violencia de género, haciendo especial hincapié en las terapias con animales y sus beneficios.

Asimismo, para concretar el marco teórico se ha realizado un análisis bibliográfico en profundidad sobre los temas mencionados anteriormente y se ha investigado acerca de los datos estadísticos sobre violencia de género en España que existen desde años anteriores hasta la actualidad.

Con el fin de realizar un análisis bibliográfico completo y enriquecido, se han hecho uso de las herramientas digitales de Google Escolar y Dialnet, entre otras. En ellas, se ha realizado una búsqueda a conciencia sobre la problemática de la violencia de género y sus posibles terapias. Además, se ha indagado en la página web oficial del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, para conocer en profundidad los datos oficiales a nivel nacional.

### **2.1.VIOLENCIA DE GÉNERO**

Es necesario comenzar definiendo qué es la violencia de género, puesto que este es un concepto ambiguo que no siempre ha sido bien explicado y que ha generado cierta confusión y debate para muchos colectivos y personas. Por ello, la violencia de género se define como aquella violencia que se ejerce contra las mujeres en específico, por el simple hecho de ser mujeres. Esta violencia, ejercida de múltiples formas, supone para la mujer una situación de falta de control y subordinación, siendo esta la forma más extrema de desigualdad y de opresión a la que pueden ser sometidas. Este tipo de violencia que se da dentro del ámbito de la pareja, se sustenta en el interior de las estructuras sociales que perseveran la subordinación de la mujer y la diferencia sexual (Castro, 2016).

La violencia de género se da mediante unos patrones de conducta de violencia física o psicológica mediante el empleo de la fuerza física, la intimidación o persecución por parte del agresor con el fin de causarle a la víctima un grave daño físico, emocional o a sus bienes, hijos/as o mascotas (Larrosa, 2010).

Es necesario entender la violencia de género como algo multicausal, ya que influyen los factores culturales y las condiciones históricas, políticas y socioeconómicas que han sustentado un contexto en el que se ha reafirmado la superioridad del hombre frente a la mujer, y es difícil de erradicar pues es muy frecuente y está presente en el día a día. Además, la violencia de género se da de diferentes formas y está presente en todas las culturas, etnias, religiones, clases sociales y edades (Vaca, García y Valero, 2020).

### **2.1.1. TIPOS DE VIOLENCIA**

La violencia de género que se ejerce sobre las mujeres puede asumir diferentes formas, por tanto, es de especial relevancia conocerlas todas y cada una de ellas ya que tienen efectos muy perjudiciales para las mujeres y su integridad física y psicológica, y en muchas ocasiones también para terceras personas implicadas. Según la literatura, estos tipos de violencia de género son cuatro:

- La violencia psicológica es uno de los maltratos más empleados por los agresores, pues este pasa más desapercibido que los demás ya que no deja huellas ni marcas físicas evidentes, mientras que degrada la mente de la víctima de forma lenta y progresiva. Este deterioro psíquico progresivo finaliza con el denominado “síndrome de la mujer maltratada”. Este tipo de abuso ataca tres aspectos básicos de la víctima: el aspecto social, buscando romper las relaciones en el ámbito de la familia, las amistades y en el trabajo; la identidad del pasado, tratando de cortar sus recuerdos y relaciones; y la identidad actual, mediante las críticas y los reproches contra aficiones, gustos o iniciativas tanto en privado como en público. De esta forma se logra anular por completo a la víctima convirtiéndola en un ser dependiente de su agresor (Larrosa, 2010).

Tal y como describe Garrido (2001) esta violencia conlleva desvalorizaciones, sufrimiento y agresiones psicológicas que generan desconcierto e inseguridad, mediante los insultos, las vejaciones, la crueldad, los desprecios, los gritos, amenazas, faltas de respeto, etc. Además, este autor distingue diferentes categorías dentro del maltrato psicológico:

- La humillación. Mediante la humillación se logra minar la autoestima en la víctima, creando un sentimiento de desprecio hacia sí misma. Esto se da mediante la crítica constante, los

comentarios despectivos, las humillaciones en público, las vejaciones, el acoso, los insultos, las falsas acusaciones, etc. De esta forma, la víctima vive evitando generar una situación de ira por parte de su agresor, con una ansiedad permanente y atemorizada por la incertidumbre.

- El aislamiento. Este método de violencia se utiliza para conseguir un control completo de la víctima, buscando una dependencia absoluta en el agresor. Al aislar a la víctima y volverla dependiente, esta se ve obligada a creer y obedecer al agresor, ya que carece de recursos para hacer frente a esa dependencia. Este aislamiento no solo se da mediante la separación con su círculo familiar o de amistades, sino que la víctima también tiene prohibido trabajar, estudiar, salir, etc.
- Dejar a la víctima sin dinero. Este es un método muy eficaz, puesto que, si la víctima está aislada y no trabaja, es una manera directa de que ésta dependa del agresor para todo. Privarla de recursos económicos es humillante para la víctima y demuestra poder por parte del agresor y un arma con la que amenazar a la víctima sin tener que usar la violencia física.
- El lavado de cerebro. Esto consiste en hacer creer a la víctima que el agresor actúa de una forma honesta y lógica y que es ella la que necesita ayuda psicológica. El agresor evita que la víctima pueda descansar o dormir, ataca a su salud física, genera ansiedad y prohíbe las visitas al médico, logrando así acabar con la energía vital de la víctima, deprimiéndola y haciéndola dudar de su cordura y de su realidad. En muchas ocasiones las víctimas llegan a desarrollar síntomas similares al Síndrome de Estocolmo
- La violencia física suele estar precedida de una serie de conductas de violencia psicológica. Una vez el agresor comienza a usar la violencia física, la integridad de la mujer comienza a correr grave peligro. Estas conductas violentas suelen comenzar por empujones, bofetadas, zarandeos o el lanzamiento de objetos; con el tiempo se van agravando y comienzan las patadas, palizas, los golpes con objetos o las amenazas con armas punzantes o armas de fuego. En los casos más extremos los agresores cumplen con sus amenazas y hieren a la víctima con algún

objeto o arma punzante; también llegan a usar las armas de fuego o químicos. El objetivo de los agresores suele ser ocasionar un daño irreparable o matar la mujer, lo que en muchas de las ocasiones acaba sucediendo. No necesariamente el grado de violencia va en progresión, hay ocasiones en las que el agresor solo hace uso de la violencia psicológica y en un momento dado hace uso de una violencia física extrema (Klevens, 2001).

- La violencia vicaria es una de las formas de violencias hacia la mujer más extremas pues ésta afecta a los hijos/as de la pareja. La violencia vicaria es, por tanto, el asesinato o la violencia contra los hijos/as como venganza hacia la madre. Esta violencia no es necesariamente contra los progenitores; también puede ser dirigida contra terceras personas relacionadas con la víctima que le provoquen un gran sufrimiento y un daño irreparable (García-López, del Campo y González, s. f.). Sin embargo, no fue hasta el año 2012 cuando se le dio nombre a esta problemática gracias a la psicóloga clínica y perita judicial, experta en violencia contra las mujeres, Sonia Vaccaro (2021).

Tal y como ella menciona (Vaccaro, 2022), a pesar de que la violencia se ejerza sobre las víctimas secundarias, la víctima principal no deja de ser la mujer, puesto que el objetivo principal del agresor es dañar a la mujer, asegurándose de que ese daño se realiza de la forma más cruel posible y que esté fuera del control de la víctima.

- Violencia sexual. La autora Rico (1996) considera que la libertad sexual consiste en dos vertientes: una positiva relacionada con el derecho del libre ejercicio de la sexualidad y una negativa que garantiza el derecho de todas las personas a no ser obligadas a ningún tipo de contacto sexual. Dentro de las relaciones de pareja también es posible que se den situaciones de violencia sexual y es más probable que esto ocurra cuando la persona es víctima de violencia de género. La violación es la forma más extrema de violencia sexual, lo que crea en la víctima consecuencias irreversibles tanto físicas como emocionales.

Las mujeres están expuestas a sufrir alguno de estos tipos de violencia a lo largo de su vida. Es por ello que, como se expone a continuación, los profesionales de la salud como los de otros ámbitos han determinado unos indicadores de riesgo que conforman el perfil de las posibles víctimas.

### **2.1.2. PERFIL DE LA VICTIMA**

Si bien es cierto que no existe un perfil concreto de persona que sea propensa a sufrir este tipo de violencia, cualquier mujer tiene un alto riesgo de ser víctima de violencia de género a lo largo de su vida por el simple hecho de ser mujer.

Asimismo, los profesionales de la salud cuentan con unos indicadores de sospecha que facilitan detectar cuándo una mujer está en peligro. Entre esos indicadores se destaca la actitud de la mujer: la víctima es generalmente una persona temerosa, nerviosa e incómoda que presenta rasgos depresivos como la tristeza, la desmotivación, la desilusión o la falta de esperanza; además, cuenta con una autoestima baja, sentimientos de vergüenza y culpa y falta de cuidado personal (García, 2011).

En el caso de contar con lesiones físicas, la víctima tiende a utilizar una vestimenta que indica su intención de ocultar lesiones y es incongruente con el tipo de lesiones y la explicación de la causa. Las víctimas piden asistencia por las lesiones físicas con retraso, siendo los hematomas o contusiones en zonas sospechosas o siendo lesiones de defensa o que indiquen una violencia de largo tiempo de evolución. Las víctimas también pueden contar con lesiones genitales, en mamas y abdomen durante el embarazo o la lesión más común entre las víctimas, la rotura de tímpano (García, 2011).

Las victimas tienden a culpabilizarse y justificar la violencia que sufren, lo cual dificulta que tomen conciencia de que son víctimas. Además, están sumidas en una espiral de tristeza y falta de autoestima y recursos que les impide verse capaces de salir de su situación. Este entorno de violencia tiene graves consecuencias en las mujeres que la padecen, llegando a limitar su vida cotidiana e impedirles vivir con normalidad.

### **2.1.3. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Las consecuencias que tiene la violencia de género en la víctima son múltiples. Sin embargo, Molina (2016) distingue tres niveles en los que se pueden clasificar estas consecuencias:

- Nivel de salud física. Entre las lesiones más comunes que presentan las mujeres maltratadas están: las cefaleas, la hipertensión, el síndrome del colon irritable o la discapacidad parcial o permanente. Además de forma indirecta se generan otras consecuencias en la salud sexual y reproductiva, pues las victimas presentan

infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, enfermedad inflamatoria pélvica, disfunción sexual, dolor pélvico crónico y embarazo no deseado, además de que las víctimas no cuentan con la capacidad para negociar tener prácticas sexuales seguras, lo cual puede empeorar su salud. Asimismo, las mujeres maltratadas experimentan con mayor frecuencia comportamientos de riesgo como el tabaquismo, el abuso del alcohol o el consumo de drogas alucinógenas.

- Nivel de salud psicológica. Las víctimas que han sufrido violencia de género presentan baja autoestima, depresión, miedo, angustia, culpa, inseguridad, ansiedad, trastorno del sueño y la alimentación, entre otros. En muchos casos también se dan intentos de suicidio y se desarrollan diferentes trastornos como el trastorno de Estrés Postraumático, trastorno de Angustia, Agorafobia o el trastorno de Ansiedad Generalizada. Además, las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual sufren unas consecuencias a corto y largo plazo. Se trata de respuestas a un evento traumático que pueden variar dependiendo de la persona y de sus vivencias personales. Estas consecuencias pueden ser más evidentes y expresivas, como el miedo, la ira o la tristeza, o menos evidentes, como la sumisión o la vergüenza. Asimismo, entre la sintomatología y los trastornos de salud mental que presentan estas mujeres puede indicarse: la falta de autocuidado, las conductas autodestructivas (abuso de drogas o alcohol), la baja autoestima, los trastornos del sueño, alimentarios, ansiosos, depresivos o psicosomáticos, las fobias y trastornos de pánico, las conductas suicidas y el trastorno de estrés postraumático.
- Nivel sociocultural. Las mujeres que se encuentran en relaciones de maltrato terminan normalizando conductas violentas o humillantes para la víctima. Estas víctimas sufren un aislamiento progresivo que las aleja de su círculo más cercano y de su familia, lo cual las aleja aún más de la realidad y se vuelven cada vez más dependientes de sus agresores.

Las consecuencias de estos actos violentos y humillantes que hacen mella en las mujeres víctimas de violencia de género, son ejercidos por hombres que generalmente siguen un mismo patrón de comportamiento, lo cual permite determinar un perfil típico que identifica a los agresores.

#### **2.1.4. PERFIL DEL AGRESOR**

Es difícil determinar un perfil concreto de agresor, pues cada persona y situación es diferente y no todas las vivencias de las víctimas son iguales. No obstante, es posible llegar a establecer unos patrones de conducta que siguen los agresores y que se dan con frecuencia dentro de la violencia de género. Estos hombres, ejercen violencia sobre lo que consideran que es su propiedad privada: las mujeres.

Castellano, Lachica, Molina y Villanueva (2004) describen al agresor como una persona emocionalmente inestable, con un escaso control de sus afectos y emociones y una mala tolerancia a la frustración. Además, habitúa a ser una persona insegura, dependiente, conflictiva y con tendencia a experimentar ansiedad. El agresor suele reprimir sus frustraciones en el trabajo para después liberarse en la intimidad de la vida familiar, donde muestra sus comportamientos explosivos y maltrata a su familia o hijos/as, para después hacer como si nada hubiera sucedido. Una vez tiene que enfrentarse a lo sucedido, el agresor suele hacer uso del victimismo, mostrando arrepentimiento y prometiendo que no volverá a suceder, siempre desde un punto reconciliador, logrando que en muchas ocasiones se llegue a retirar la denuncia que la mujer puso contra el agresor. Asimismo, los maltratadores son controladores y buscan estar presentes en todos los ámbitos de la víctima, mostrándose despreocupado, despectivo y restando importancia a todo lo que su víctima diga. En otras ocasiones estos agresores se muestran excesivamente preocupados por sus víctimas y no dejan expresarse a la mujer puesto que siempre habla por ella.

Además, López (2004) añade que no existe relación entre el aspecto físico y el temperamento del agresor, puesto que los agresores suelen ser personas observadoras que forman una personalidad y un temperamento que resulte agradable a la vista y que por aspecto físico no pueda ser relacionado con acciones o crímenes violentos. Asimismo, estos hombres que habitúan a ser violentos no siempre constan con desequilibrios psíquicos o enfermedades mentales, ya que en la mayoría de las ocasiones muestran su agresividad a sabiendas de que hace daño a su víctima, por lo que después tratan de disculparse manifestando su remordimiento y autocritica, la cual utilizan para lograr la benevolencia del juicio social y poder reducir los posibles riesgos o castigos. Este tipo de hombre violento no pertenece únicamente a una clase social y gran parte de ellos han vivenciado los malos tratos siendo víctimas o testigos, adoptando estos comportamientos y creando relaciones de competencia donde puedan controlar el círculo social de su pareja para reforzar su superioridad frente a la mujer. La autora, recalca que las conductas

agresivas son resultado de experiencias tempranas o aprendizajes sociales, causadas por motivaciones externas como la frustración, la aversión o la amenaza de un peligro físico o psicológico (López, 2004).

## **2.2. DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA**

Con el fin de complementar las definiciones aportadas en los párrafos anteriores sobre la violencia de género, sus consecuencias y el perfil de la víctima y el agresor, en este apartado se describen brevemente algunos datos sobre la violencia de género en España.

Los datos que proporciona el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España sobre violencia de género, dejan ver la verdadera magnitud de la problemática puesto que se puede ir analizando la evolución de los datos a lo largo de los años.

La delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y en concreto, el Observatorio Estatal sobre Violencia Contra la Mujer, contabilizan 1.196 mujeres asesinadas desde el año 2003 (hasta abril de 2023), además de los 48 menores de edad que han sido asesinados desde 2013 a causa de la violencia vicaria y la violencia de género hasta día de hoy (Ministerio de Igualdad, 2022).

Echando la vista atrás, en el año 1997, Ana Orantes puso voz y rostro a la violencia machista, relatando por primera vez en televisión los 40 años de malos tratos que llevaba sufriendo dentro de su matrimonio. Su testimonio no fue suficiente pues fue asesinada por su exmarido 13 días después de que se emitiese el programa en televisión. No obstante, su relato y posterior asesinato se convirtieron en un símbolo de valentía y rebeldía que abrió los ojos a la sociedad, posibilitando la creación de leyes que protegieran a las mujeres y condenasen a los agresores (Vieites, 2016).

Sin embargo, no fue hasta el año 2004 cuando se aprobó la primera Ley contra la Violencia de Género y las víctimas de violencia de género no se comenzaron a contabilizar hasta el año 2003, en el cual fueron asesinadas 71 mujeres. Asimismo, los casos de violencia vicaria en los que los hijos/as han sido asesinados no se comenzaron a contabilizar hasta el año 2013 (Ministerio de Igualdad, 2022).

A lo largo de estos años, el número de víctimas ha sido muy elevado, superando en muchos de los años las 50 víctimas mortales. En 2008, el año con más víctimas desde que se contabilizan, 76 mujeres perdieron la vida a causa de la violencia de género. Entre esas

mujeres, 18 habían denunciado previamente a su agresor y 16 habían solicitado protección, de las cuales 12 llegaron a tener medidas de protección. Ese año las llamadas al servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género ‘016’ realizadas por víctimas, familiares u otros fueron 59.800 (Ministerio de Igualdad, 2022).

En el año 2015, 60 mujeres fueron asesinadas y entre ellas, 13 habían interpuesto una denuncia previa pero solo 8 mujeres solicitaron protección y 6 la obtuvieron. Además, ese mismo año se realizaron 81.992 llamadas al ‘016’ tanto por parte de las víctimas como de familiares u otros (Ministerio de Igualdad, 2022).

Estos últimos años, el número de mujeres asesinadas ha seguido siendo demasiado elevado. En el año 2020, la pandemia de Covid-19 agravó la situación de miles de mujeres, pues se vieron obligadas a permanecer encerradas en el domicilio con sus agresores. Ese año se realizaron 79.201 llamadas al ‘016’, siendo 23.379 de ellas solo entre los meses de marzo, abril y mayo, coincidiendo con los meses de confinamiento en los hogares. El año finalizó con 49 mujeres asesinadas. En el año 2021, fueron asesinadas 48 mujeres, siendo la mayoría de ellas de edades comprendidas entre los 31 y los 40 años. Ese mismo año, se realizaron 87.307 llamadas al número ‘016’ y finalizó el año con un total de 2.620 dispositivos de seguimiento telemático activos.

Otro dato a destacar, son los menores de 18 años que han quedado huérfanos a causa de la violencia de género, puesto que, teniendo en cuenta que se contabilizan desde el año 2013, son 339 niños y niñas hasta día de hoy.

#### **Figura 1:**

Mujeres víctimas mortales de violencia de género, España, serie 2003-2021 (valores absolutos)



Fuente: Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Ministerio de Igualdad. <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

### **2.3. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Los datos sobre violencia de género mencionados anteriormente, han tenido como consecuencia que la justicia se implique dentro de esta problemática impulsando leyes para proteger a las mujeres, concienciar a la sociedad y condenar la violencia de género.

En España, la problemática de la violencia de género queda regulada en el Boletín Oficial de Estado (BOE, 2022) y penada dentro del Código Penal. Numerosos artículos y leyes mencionan la violencia de género. Entre ellos, la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género («BOE» núm. 313, de 29/12/2004), que tiene como objetivo actuar contra la violencia y la desigualdad de género estableciendo medidas de protección con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y prestarles asistencia tanto a las mujeres como a sus hijos/as menores de edad. Esta Ley contempla todos los tipos de violencia de género e incluye las agresiones a la libertad sexual, las amenazas y la privación de la libertad.

En cuanto a la prevención, la sensibilización y el ámbito sanitario los artículos más destacados son:

- Artículo 3 de Planes de sensibilización, que recoge la introducción dentro del escenario social de los valores de respeto a los derechos y libertades de igualdad entre hombres y mujeres, mediante un trabajo comunitario e intercultural que contemple un programa de formación para profesionales que intervienen en estas situaciones.
- Artículo 4 de Principios y valores del sistema educativo en el que se hace referencia a incluir dentro de la formación educativa española el respeto por los derechos y libertades y la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando del sistema educativo los obstáculos que impiden la igualdad y la prevención de conflictos. Además, el artículo menciona que en cada etapa educativa se debe contribuir a desarrollar un aprendizaje para la resolución pacífica de conflictos y para conocer, respetar y valorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como consolidar su madurez personal, social y moral para que cada persona pueda actuar de forma responsable y autónoma, analizando y valorando críticamente las desigualdades.

- Artículo 16 sobre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Mediante este artículo se constituye una Comisión contra la Violencia de Género que sirva de apoyo técnico y oriente la planificación de medidas y protocolos sanitarios para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

En lo que a derechos de las mujeres víctimas de violencia de género se refiere, la ley menciona el derecho a la información, a la asistencia social y sanitaria integral y a la asistencia jurídica gratuita. También menciona los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social, creando programas específicos de empleo y proporcionando acreditaciones de situaciones de violencia de género mediante una sentencia condenatoria, una orden de protección o cualquier medida cautelar a favor de la víctima. También hace mención a los derechos de las funcionarias públicas, a los derechos económicos y el derecho a la reparación.

Por otro lado, esta ley menciona el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, como herramienta para el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios y propuestas de actuación en cuanto a la violencia de género, además de contar con unidades especializadas dentro de las fuerzas y los cuerpos de Seguridad del Estado para prevenir la violencia de género y controlar que se ejecuten las medidas judiciales oportunas, así como proporcionar protección contra las lesiones, los malos tratos, las amenazas y las coacciones.

En los artículos 62, 63, 64, 65 y 66 de esta misma ley, señala las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas en cuanto a la orden de protección, la protección de datos y limitaciones de publicidad, las medidas de salida del domicilio, alejamiento o suspensión de las comunicaciones, las medidas de suspensión de la patria potestad o custodia de menores y la suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación con los menores por parte del agresor. Esos artículos inciden especialmente en la protección y seguridad de las víctimas, sus hijos/as y todas las personas que convivan con ellas mediante la adopción de medidas cautelares que fueran precisas.

En esta línea, en el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se describe la violencia de género como la forma más cruel de desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Se reconoce la violencia de género como una violencia estructural

dirigida a la mujer por el simple hecho de ser mujer y que priva a las mujeres de disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Este decreto obliga a las administraciones a adquirir responsabilidades para la protección de las víctimas de violencia de género y sus hijos/as, así como el establecer medidas para atender las necesidades de estas personas siguiendo el ordenamiento jurídico y el marco normativo establecido.

Además de proteger a las víctimas de forma legal y condenar a los maltratadores, es necesario que las víctimas cuenten con un soporte psicológico que las apoye, las acompañe y les ayude a mejorar su vida; para ello se hace uso de diferentes métodos terapéuticos.

### **2.3.1. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LOS PERROS DE TERAPIA**

Una vez se ha profundizado en la legislación existente sobre violencia de género a nivel estatal, es relevante, ya que constituye uno de los focos de interés de este trabajo de investigación, profundizar en las leyes que regulan la tenencia de Perros de Asistencia. En España, no existe una ley homogénea a nivel estatal en cuanto a los Perros de Asistencia, aunque la mayoría de las comunidades autónomas han ido actualizando sus leyes para poder incluir las distintas modalidades de Perros de Asistencia que hay. No obstante, los Perros de Asistencia destinados a personas con diversidad funcional son los que más se han tenido en cuenta en la legislación a lo largo del tiempo, puesto que las personas con diversidad funcional tienen el derecho de acceder con su perro a cualquier sitio público, ya que se busca garantizar su autonomía y su seguridad y facilitar su inclusión social.

A nivel autonómico, en Aragón la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón (BOE, 2022), solo contempla como perros de asistencia a aquellos que han sido adiestrados como perro guía, perro de servicio, perro de señalización de sonidos, perro de aviso o perro para personas con espectro autista. En todos estos casos, los perros son adiestrados para personas que padecen, por ejemplo, diversidad funcional o problemas de salud, en ningún caso contempla a los perros para mujeres que han sufrido violencia de género.

En Asturias, la Ley 2/2020, de 23 de diciembre, reguladora del derecho de acceso al entorno de las personas usuarias de perros de asistencia (BOE, 2022), reconoce como perros de asistencia a los perros guía, perro señal de alerta de sonidos, perro de servicio, perro de aviso de alerta médica, perros para personas con trastorno del espectro autista y cualquier otro perro que el Consejo de Gobierno pueda reconocer reglamentariamente cuando se tenga constancia de que se han logrado resultados positivos con adiestramientos de otras nuevas variantes de asistencia. Con esta última opción, se abre la posibilidad de que las mujeres puedan regular legalmente la tenencia de un perro que les acompañe, aunque deberán demostrar ante el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma los beneficios que el perro supone para ellas. No obstante, esta misma ley en su artículo 10, limita los espacios públicos a los que estos perros pueden hacer ingreso, teniendo prohibido acceder con el animal a establecimientos alimentarios, restaurantes, bares, cafeterías y otros lugares destinados a la restauración, los quirófanos, y el interior de las atracciones de parques temáticos o acuáticos. Asimismo, la persona estará obligada a que el animal cumpla con las condiciones higiénico-sanitarias, las normas de los lugares públicos, el mantener el perro a su lado en todo momento y tener en vigor la póliza de responsabilidad civil.

En la Comunidad Valenciana, Ley 12/2003, de 10 de abril, sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidades (BOE, 2022), reconoce como perro de asistencia a los perros para personas con problemas de visión o audición, perros para personas con diversidad funcional y los perros incluidos en los proyectos de terapia asistida con animales de compañía. Esta ley reconoce a los perros de terapia y asistencia como perros de servicio, por lo que obliga a que estos perros cuenten con un entrenamiento acreditado, la identificación y cumplan las condiciones sanitarias pertinentes. Además, estos perros podrán tener acceso a lugares, locales y establecimientos públicos como, por ejemplo; los centros de ocio y tiempo libre, los centros de enseñanza, las instalaciones deportivas, los centros religiosos, las bibliotecas, los museos, las oficinas y despachos, etc. Las personas acompañadas por esta clase de perros de asistencia, tendrán preferencia a la hora de reservar asientos más amplios y tendrán opciones alternativas cuando las barreras arquitectónicas les impidan desenvolverse de forma adecuada.

En las demás comunidades autónomas de España, sólo se contempla dentro de la ley autonómica de la región la posibilidad de tener perros de asistencia para las personas con algún tipo de discapacidad, enfermedades o personas con trastorno del espectro autista.

Los perros de asistencia para mujeres que han sufrido violencia de género, no se incluyen en las leyes autonómicas, aunque en algunas autonomías incluyen a los perros que se utilizan en proyectos terapéuticos, lo cual facilita que se pueda regular de forma legal el acceso a los espacios públicos al perro que los acompaña. En específico, no existe una ley que regule los perros de asistencia para mujeres que han sufrido malos tratos, ni este caso se menciona de forma concreta en ninguna ley autonómica.

No obstante, la reciente Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los derechos y el bienestar de los animales, hace referencia a los perros de asistencia destinados a las mujeres víctimas. Además, menciona que las víctimas de violencia de género tienen permitido el acceso con su animal de compañía a albergues, refugios, centros de asistencia y a cualquier establecimiento destinado a atender a personas en riesgo de exclusión. En esta línea, en caso de que una víctima de violencia de género no pueda hacerse cargo de su animal de compañía porque éste corre peligro, se promoverán acuerdos con entidades de protección animal o proyectos de acogida de animales. Un ejemplo de esto es el proyecto Viopet, que acoge de forma temporal a los animales de mujeres víctimas de violencia de género y crea una red de espacios seguros para estos animales.

## **2.4. TERAPIAS CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Tras haber realizado una presentación de las definiciones más relevantes, los datos descriptivos del fenómeno y la jurisprudencia pertinente, en este último apartado se analizan algunas de las formas de intervención rehabilitadoras implementadas con las víctimas de violencia de género. Además, se profundiza en los aspectos necesarios para que estas intervenciones sean lo más eficaces posibles.

Recibir tratamiento y atención psicológica es fundamental para la rehabilitación de las mujeres víctimas de violencia de género; es un paso clave para que estas mujeres recuperen su vida, su autonomía y su autoestima.

Félix, Gavilán y Ríos (2020) definen el tratamiento psicológico como una intervención profesional que se basa en técnicas y métodos psicológicos dentro de un contexto clínico, donde los profesionales que tratan a las víctimas buscan eliminar o disminuir el dolor de la persona mediante el fortalecimiento de las habilidades para afrontar problemas. Además, Romero (2010) añade que es necesario tener en cuenta diferentes

consideraciones para que las intervenciones con mujeres maltratadas sean eficaces; una de ellas es la posición del terapeuta, puesto que sus juicios personales no deben interferir en el compromiso del profesional para trabajar con las víctimas y sus familias; por otro lado, también debe considerarse la importancia de crear propuestas de intervención específicas para cada caso, en el que se tenga en cuenta el nivel de gravedad de sus secuelas y que se genere un vínculo positivo y un interés genuino por el momento en el que se encuentra la mujer víctima en su proceso personal de recuperación.

Con el fin de ofrecer una intervención psicológica de calidad a las mujeres víctimas de violencia de género, es necesario tener en cuenta las particularidades de cada mujer y el momento en el que se encuentran de su proceso, puesto que cada mujer necesita un modelo de tratamiento basado en una intervención específica, en la que se tenga en cuenta su grado de conciencia del problema y su psicobiografía. No obstante, las intervenciones en violencia de género deben de contar con elementos comunes y mínimos, aspectos que deberían estar presentes a pesar de las particularidades de cada mujer (Romero, 2010). Según la autora, entre estos factores clave se encuentran:

- La perspectiva de género. Es necesario aplicar esta perspectiva puesto que la violencia contra la mujer es la máxima expresión del sistema patriarcal y una muestra de poder y dominio de los hombres sobre las mujeres, en los que se alimentan los roles de desigualdad y se reproducen diferentes estereotipos de masculinidad y feminidad. Asimismo, la violencia contra la mujer no es causada por rasgos individuales y patológicos de ciertos hombres, sino que es una problemática de características estructurales que hacen que muchos hombres ejerzan violencia contra la mujer.
- La desnaturalización de la violencia invisible. Dentro de la sociedad, la violencia contra la mujer se percibe de forma muy diversa, en cuanto a sensibilidad, conciencia y percepción. Muchas mujeres no se consideran maltratadas puesto que perciben como normales ciertas conductas a las que son sometidas. Es por ello que es necesario desnaturalizar esa “normalidad” para dejar de normalizar situaciones de desprecio, humillación, abuso, control o agresión física y sexual.

- Posicionarse contra la violencia. Para realizar una intervención eficaz, es importante no mantenerse neutral contra la violencia de género, por lo que es necesario saber identificar quien ejerce la violencia y quien la padece. Asimismo, se debe adoptar una actitud moral de compromiso y una postura de solidaridad con la víctima que exige el entendimiento de una experiencia traumática. Es por esto que la víctima debe sentir que la persona que realiza la intervención está de su lado y que no está sola.
- Un equipo multidisciplinar y especializado. Contar con un equipo multidisciplinar y especializado es fundamental puesto que se deben de abordar todas las necesidades que presenta la víctima, entendiendo la complejidad que supone la problemática de la violencia de género desde una perspectiva integral que comprenda al ser humano como un ser bio-psico-social. Por ello, el equipo que intervenga con la víctima debe provenir de un campo amplio de disciplinas y contar con los conocimientos necesarios en violencia de género para poder trabajar de manera coordinada y sabiendo abarcar los condicionantes de género y sus efectos en la salud, la subjetividad femenina, los efectos del trauma, las particularidades de este tipo de violencia y de este tipo de víctimas, etc.
- Tomar en consideración a los hijos/as. En el caso de que haya unos hijos/as que han sufrido maltrato físico o psicológico directo o lo hayan presenciado por parte de sus progenitores, se les debe considerar víctimas directas de esta violencia puesto que han estado expuestos a una violencia que supone un daño en sí mismo y que afecta a su desarrollo, considerándose maltrato hacia los menores. Además, estos menores han presenciado la violencia entre sus progenitores viviendo en un entorno en el que la violencia se desencadena, legitima y justifica mediante unas relaciones violentas y de abuso de poder, de manera que interiorizan un modelo negativo de relación que daña su desarrollo y sus futuras relaciones sociales.
- La seguridad de las mujeres. Esta es la tarea principal y más urgente a la hora de intervenir con mujeres víctimas de violencia

de género, puesto que no se logrará el éxito y carecerá de sentido de la realidad ningún trabajo terapéutico sin garantizar que la víctima está a salvo. Es necesario crear un entorno seguro para la mujer, en el que se preste atención no solo a su capacidad de protegerse a sí mismo sino también a su entorno social, evaluando el riesgo, apoyando su autoprotección y evitando la revictimización institucional, de manera que se garantice su seguridad y su recuperación.

Existen diversas terapias posibles y cada una de ellas trabaja las consecuencias de la violencia de género de diferentes formas; entre ellas encontramos las siguientes:

- La Terapia Conductivo Conductual es un proceso activo, directo y estructurado fundamentado en principios y procedimientos validados empíricamente. Esta terapia busca aliviar las alteraciones emocionales mediante modificaciones en el pensamiento disfuncional. En las víctimas de violencia de género, las respuestas que provocan sus pensamientos automáticos a la información que les llega tienden a ser exageradas y negativas, llegando a perturbar a la persona. Por ello, mediante la terapia cognitivo conductual se trabaja ese nivel de pensamiento disfuncional, para poder razonar esos pensamientos, evaluar su validez y modificar las emociones que provocan (Generali, 2020).
- La intervención grupal es otro de los tratamientos para trabajar la violencia de género, pues cuenta con técnicas cognitivo-conductuales. En estos grupos se logran cambios terapéuticos y se mejora la autoestima de las mujeres que participan (Vaca, García y Valero, 2020). Estas intervenciones suelen ser programas que incluyen una gran cantidad de elementos, y han llegado a mostrar su eficacia en víctimas con Trastorno de Estrés Post Traumático, ansiedad y depresión. Además, las personas que participan en estas terapias grupales logran controlar el estrés, manejan la culpa, adquieren técnicas de comunicación asertiva y aprenden a identificar posibles agresores (Vaca, García y Valero, 2021).

- El Mindfulness es otra técnica utilizada para el tratamiento de víctimas y sus traumas, puesto que consiste en un procedimiento terapéutico que busca la aceptación de los aspectos emocionales y que estos sean vividos tal y como son sin intentar evitarlos o controlarlos. Esta técnica busca desarrollar la capacidad básica y humana de conectarse con el presente. Por lo tanto, los elementos que trabaja esta técnica son: la apertura a la experiencia y a los hechos; la aceptación radical de todo aquello que se experimenta; la elección de las experiencias de acuerdo con los valores de cada persona; lograr el control de manera indirecta o no directa; y centrarse en el momento presente. Es por esto que las experiencias de Mindfulness son exploratorias y abiertas a la experimentación perceptiva y sensorial, además de ser liberadoras para la persona pues cada momento de experiencia que vive de manera plena es una experiencia de libertad. El procedimiento que se emplea habitualmente es la relajación y meditación para lograr percibir las diferentes sensaciones corporales (Flores, 2018).
- Por otro lado, la terapia de empoderamiento de supervivientes, es una terapia que consiste en doce pasos basados en la psicoeducación y en el entrenamiento de la relajación para reducir el estrés y mejorar la asertividad. Esta terapia logra una enseñanza sobre el ciclo de violencia y sobre el trastorno de estrés post traumático.

Las terapias y técnicas descritas son fundamentales en intervenciones con víctimas de violencia de género. Asimismo, estos recursos pueden agruparse e integrarse para crear una intervención más completa y eficaz siendo que no son técnicas rígidas que se deban emplear de forma mutuamente excluyente. Lo enriquecedor de estas técnicas es que pueden agruparse y emplearse de forma simultánea para que la intervención sea más específica y eficaz para las víctimas de violencia de género.

#### **2.4.1. LAS TERAPIAS CON ANIMALES Y SUS BENEFICIOS**

Una vez profundizado en los principales enfoques y terapias dirigidas a las mujeres que han sufrido violencia de género, este siguiente apartado describe las técnicas de rehabilitación y terapias con animales en la que se centra el presente trabajo de investigación, proponiendo un análisis de los beneficios que éstas tienen en las víctimas.

La Terapia Asistida con Animales de Compañía (TAAC) incluye al animal como parte integral del proceso de tratamiento, con el fin de provocar una mejoría en las funciones físicas, psicosociales y cognitivas. Este tipo de terapia pretende integrar los planos de trabajo médico, psiquiátrico, psicológico, educativo y social, ya que tiene valor en sí misma como co-ayudante para diversas patologías (Martínez, 2008).

Para garantizar la efectividad de estos tratamientos, las características del animal deben ser adaptadas al problema que se va a tratar, por lo que se les adiestra para saber trabajar en entornos especiales y saber comportarse adecuadamente ante reacciones imprevisibles. Los animales más utilizados en estos casos son perros, gatos, caballos y otros animales de compañía o mascotas. Entre ellos, el perro es el animal más utilizado, puesto que hay más variedad de razas, temperamentos y facilidad para realizar el adiestramiento. Estas terapias no pueden sustituir a las terapias educativas o reeducativas convencionales, sino que son un complemento que contribuye a mejorar la calidad de vida de los pacientes y los resultados de sus procesos (Martínez, 2008).

Según relata Zamarra (2002), William Tuke fue pionero en realizar estas prácticas con animales. En el año 1792 la “Society of Friends” fundó Retreat de York para el tratamiento de enfermos mentales mediante los animales de terapia, con el fin de adquirir valores humanos y de autocontrol mediante el refuerzo positivo. En el año 1867, en Alemania se comenzó a intervenir con animales de compañía en el tratamiento de personas con epilepsia. En 1948, se fundó en Nueva York una granja de reeducación de niños y jóvenes con trastornos de comportamiento, déficit de atención y problemas de comunicación. En España, se creó en 1987 la Fundación Purina para promover el papel de los animales de compañía en la sociedad y para poder implantar programas de TAAC dirigidos a colectivos marginadas como la tercera edad, delincuentes, personas con discapacidades o enfermos. La Fundación ofrecía su ayuda a cambio de que los centros midiesen el impacto y los resultados de la intervención con animales. Posteriormente, en 1990, se creó la Fundación ONCE del Perro Guía, que forma parte de la Federación

Internacional de Escuelas de Perros Guías, y años después, en 1999, la Fundación inauguró el mayor centro de adiestramiento de perros para invidentes de Europa.

Tal y como menciona Zamarra (2002), estas terapias asistidas son beneficiosas tanto para niños, jóvenes, ancianos, enfermos crónicos, como para personas con discapacidad, o que padecen diferentes tipos de trastornos. Entre estos beneficios las TAAC favorecen el desarrollo psicomotor y del lenguaje, mejoran la comunicación no verbal de niños y adolescentes, además de aumentar su autoestima y los sentimientos positivos, reduciendo los miedos. El contacto con animales genera empatía, se aprende sobre la vida y la muerte, y se trabaja la responsabilidad y los lazos afectivos. Asimismo, la compañía de los animales es para las personas mayores una alternativa para hacer frente a la soledad y sentirse protegidas; también hace que se sientan útiles teniendo alguien a quien cuidar de manera que les permite ser independientes sin sentirse solas. Además, estar en contacto con animales reduce el número de suicidios en personas con depresión y disminuye el tiempo de ingreso en hospitales psiquiátricos, permiten detectar síntomas en personas con epilepsia, reduce la violencia y los comportamientos antisociales y fomenta los sentimientos de compasión, paciencia y confianza.

Una investigación realizada para evaluar el vínculo y las interacciones entre el ser humano y el animal (en este caso perros y gatos) determinó que la tenencia de animales está estrechamente relacionada con un mayor nivel de salud global, mayor realización de actividad física y una menor cantidad de consultas médicas. Además, la interacción con perros ha demostrado mayor nivel de endorfinas, oxitocina, prolactina, dopamina, entre otras hormonas, y la disminución de los niveles de cortisol. Asimismo, en cuanto al afecto, la interacción con animales tiene efectos en la proximidad emocional y el desarrollo del apego. Según los estudios, el contacto con perros evidencia la disminución de síntomas depresivos y el aumento del bienestar psicológico, logrando menores niveles de ansiedad y un aumento de la empatía y de la capacidad de percibir emociones por parte de adolescentes. Estos animales de compañía aportan proximidad y fomentan los sentimientos positivos como la alegría o la seguridad, además de reducir los sentimientos de soledad porque proporcionan una oportunidad para los cuidados y el compromiso (Díaz, Olarte y Camacho, 2015).

Otro de los beneficios que tienen las terapias con animales es la socialización; las personas que cuentan con perros de asistencia experimentan el mismo bienestar socializando con los perros que cuando socializan con personas. El contacto de las

personas con los animales terapéuticos genera un ambiente en el que se facilita el cambio personal. Esto sucede, ya que los animales de asistencia pueden influir emocionalmente reduciendo el estrés y la ansiedad, y generando una seguridad que permite mayor comunicación, un mejor estado de ánimo y que las personas se muestren más alegres. Además, los perros cuentan con un poder catalizador en las interacciones sociales, ya que a la hora de interactuar con desconocidos en la calle, las personas acompañadas por perros reciben más reconocimientos, miradas, sonrisas y cumplidos verbales (Rodríguez, 2014).

#### **2.4.2. TERAPIAS CON PERROS Y VIOLENCIA DE GÉNERO**

Los perros son los animales que se emplean con mayor frecuencia en las terapias con víctimas de violencia de género, ya que estos animales cuentan con un gran potencial de formación, un gran carácter social y una mayor accesibilidad a los espacios públicos. Además, son buenos compañeros de trabajo ya que pueden ser entrenados para realizar actividades muy específicas que potencien sus capacidades sensoriales, quinesiológicas o locomotoras. Asimismo, es necesario tener en cuenta la raza del perro, su temperamento, su nivel de adiestramiento y el entorno en el que se va a desenvolver, además de contar con el colectivo con el que va a tratar, la excitabilidad, la aceptación, la afectividad, la dominancia agresiva o lo juguetón que sea el perro. El tamaño del animal también es un factor a tener en cuenta, pues los perros más grandes suelen emplearse de guía o de servicio ya que cuentan con una gran fuerza. La implementación de un animal dentro de una intervención terapéutica debe estar supervisada por diferentes profesionales, entre ellos los veterinarios, que deben acreditar la salud del perro, realizar un examen físico completo y vacunaciones, además de hacer un seguimiento de su estado general (Vitutia, 2016).

Los perros de asistencia adoptan frente a la mujer a la que acompañan una actitud afectiva y de gran apego, mediante la cual la persona no se siente juzgada y se siente acompañada fielmente. Además, el contacto con perros regula la tensión arterial, frecuencia la respiración y los latidos cardiacos. De esta forma, se va forjando poco a poco una amistad entre la persona y el animal, logrando que la persona aumente sus relaciones sociales incluso siendo una persona con problemas de comunicación (Vitutia, 2016).

La relación de las mujeres víctimas de violencia de género con sus perros es una relación de amor que las sostiene, ya que estas mujeres consideran su mascota como parte de su

familia, además de ser un pilar fundamental dentro de su proceso de recuperación puesto que la compañía de estos perros les ayuda a olvidar los problemas y a sobrellevar la situación. El vínculo con sus mascotas es beneficioso para satisfacer necesidades emocionales en momentos de dificultad, llegando a ser un factor protector en situaciones de riesgo. Las mascotas generan en estas mujeres un sentimiento de seguridad y aceptación fiel e incondicional, ayudando a modular los sentimientos negativos de soledad, tristeza o aislamiento (Aragunde-Kohl, Hernández y Martínez, 2021).

## **2.5. CONCLUSIONES DEL MARCO TEÓRICO**

Tras investigar en profundidad sobre la violencia de género, se ha podido observar que los datos actuales son verdaderamente preocupantes y que esta problemática sigue siendo una lacra para la sociedad. Asimismo, las terribles consecuencias que tiene este tipo de violencia en las mujeres y en su entorno familiar y social, son algo que se debe abordar con urgencia, puesto que estas mujeres merecen rehacer su vida e integrarse en la sociedad con normalidad.

En esta línea, el trabajo que realizan los equipos profesionales que trabajan con mujeres víctimas de maltrato, es fundamental. Las terapias son una herramienta muy importante para lograr la recuperación de las mujeres, ya que tienen numerosos beneficios. Además, la variedad de terapias que existen hoy en día y la adaptabilidad que tienen estas al proceso terapéutico de cada mujer, hacen que el impacto que tienen en la recuperación de cada una de ellas sea mayor.

Con respecto a las terapias asistidas con animales, estas no son tan conocidas como otras terapias, y no se suelen llevar a cabo con mucha frecuencia en los procesos de recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género a pesar de los numerosos beneficios que tienen. Por ello, como se expone a continuación, esta investigación se centra en recoger los testimonios de las personas que han podido tener acceso a este tipo de terapias y a los profesionales que se dedican a ello, con el fin de analizar el impacto que estas terapias tienen en las vidas de las mujeres que han sufrido violencia de género. Además, con esta investigación también se busca indagar dentro de los procesos y los recursos con los que cuentan las entidades que se dedican a dichas prácticas.

### **3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Para realizar la investigación, se ha comenzado determinando, a partir de la información obtenida tras el análisis bibliográfico, los diferentes objetivos generales y específicos que entiende perseguir. El objetivo general que mueve la investigación es el siguiente:

- Analizar, de forma exploratoria y descriptiva, el impacto a nivel social y personal que tiene el uso de perros de asistencia con mujeres víctimas de violencia de género para su protección y recuperación.

Asimismo, el trabajo de investigación persigue otros objetivos específicos como:

- Conocer las características de las personas usuarias del servicio de terapia.
- Identificar las necesidades de las personas usuarias.
- Analizar la situación, las metodologías de intervención, los recursos y la red de relaciones institucionales e informales de las entidades que trabajan con estas terapias.
- Determinar, donde fuera posible en clave comparativa, la eficacia y los beneficios a corto y largo plazo que dichas terapias tienen para las mujeres víctimas de violencia de género.

Los objetivos planteados tienen como fin, conocer en profundidad el trabajo que hacen los profesionales tanto con las mujeres víctimas como con los perros que les proporcionan, para poder analizar en profundidad el impacto que estas terapias tienen en las vidas de las mujeres.

### **4. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO**

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los objetivos a perseguir se han desarrollado a partir de la información obtenida mediante el análisis bibliográfico. Una vez se han establecido los objetivos, se ha identificado la muestra que se va a investigar, el marco metodológico general y el instrumento con el que se va a realizar dicha investigación.

El procedimiento a seguir se ha basado en la metodología del estudio de casos, la cual consiste en una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo que sucede dentro de un contexto real. El estudio de caso está relacionado con una situación técnicamente distintiva en la que existen más variables de interés que datos a recoger, por

lo que cada caso analizado descansa sobre múltiples fuentes de evidencia (Chavarria et al., 2004). En este caso, el método de investigación elegido también se presta a investigaciones exploratorias con objetivos descriptivos en coherencia con los objetivos que se han planteado.

El comienzo del estudio de casos ha consistido en una búsqueda en internet para poder encontrar todas aquellas entidades que se dediquen a las terapias con perros y la violencia de género para poder establecer una muestra sobre la cual realizar la investigación. Tras determinar la muestra, ha sido necesario ponerse en contacto con cada entidad para darles a conocer el propósito que persigue el estudio y así poder conseguir su participación. En muchas ocasiones, ha sido difícil contactar con estas entidades, puesto que, al tratar con una problemática tan delicada, para ellas es prioritario mantener la seguridad de las mujeres que están en proceso de recuperación con el apoyo de estas entidades. Es éste el motivo por el que muchas veces ha sido complicado encontrar dichas asociaciones en internet; muchas no se publicitan, no tienen redes sociales o página web, y en internet solo figura un teléfono o una noticia de algún periódico local. Además, la mayoría de las entidades que cuentan con página web no aportan apenas información sobre las terapias que realizan o la forma en la que entrena a los perros; esto se debe a que evitan aportar esa información para no proporcionarle herramientas ni información a los agresores de las mujeres usuarias del servicio.

Una vez que se ha contactado con las entidades y estas han dado el visto bueno para ser entrevistadas, se le ha informado de la confidencialidad con la que serían tratados los datos que aporten. Es por esto que los/las informantes que han sido entrevistados/as han firmado un consentimiento informado que se les ha aportado en el momento de la entrevista para que puedan firmarlo. La realización de la entrevista ha sido, en medida de lo posible, cara a cara mediante videollamada o de forma presencial, pero en otras ocasiones se han realizado entrevistas telefónicas o las entidades han contestado a las preguntas de la entrevista de forma escrita.

#### **4.1.MUESTRA**

La muestra con la que se ha trabajado cuenta con un total de 9 asociaciones, fundaciones y proyectos que trabajan a nivel nacional en la actualidad con esta problemática a nivel nacional. Estas entidades asociaciones se dividen en dos grupos; por un lado, contamos

con las asociaciones/fundaciones que trabajan de forma directa con las mujeres y, por otro lado, las asociaciones/fundaciones que trabajan con los animales que les proporcionan a las víctimas.

En el caso de las asociaciones, fundaciones y proyectos que trabajan directamente con mujeres víctimas de violencia de género contamos con:

- El Proyecto ESCAN. Se trata de un programa de recuperación de mujeres y menores víctimas de violencia de género mediante el apoyo integral y asistido con perros de acompañamiento. Tiene como objetivo luchar contra la exclusión psicosocial de las víctimas y apuesta por los beneficios emocionales y terapéuticos que proporciona la compañía de los perros. Cuentan con el apoyo de la Región de Murcia.
- Proyecto Venus, de la Fundación María José Jove en Galicia, en colaboración con la entidad de Candamin. Este proyecto se centra específicamente en los menores que han sido víctimas de violencia de género, con el fin de mejorar su autoestima, confianza, autopercepción y seguridad.
- Proyecto Échame una pata. Es un proyecto creado en 2020 por la concejalía de igualdad de Ciudad Real y en el que colabora el Centro de la Mujer. Tienen como fin la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y su alcance ha sido ampliado a más mujeres con respecto a su inicio por los buenos resultados.
- Asociación LIVEN. Se trata de una entidad que trabaja con perros de bloqueo para supervivientes de violencia de género en Badajoz. Busca la reinserción de mujeres que han sufrido violencia de género, teniendo como soporte terapéutico los perros de bloqueo.
- Proyecto Pepo de la Fundación Mariscal. Esta fundación centra su actividad en el adiestramiento de perros para la protección de la mujer, dando especial relevancia a la formación que la mujer necesita para poder llevar estos tipos de animales. Tanto la formación como los perros de protección son entregados de forma completamente gratuita para las mujeres que participan en el proyecto.

Por otro lado, son numerosas las asociaciones y fundaciones que trabajan adiestrando perros con fines terapéuticos. Sin embargo, no todas destinan parte de sus recursos a trabajar la problemática de la violencia de género. Por ello, para realizar esta investigación

y enriquecerla, han sido seleccionadas las asociaciones y fundaciones que sí entrenan perros para mujeres víctimas de maltrato. Estas entidades son:

- Toskahua Adiestramiento canino. Es una residencia canina de Zaragoza, que ofrece servicios de adiestramiento para la protección de mujeres, entre otras cosas.
- Biak bat. Entidad que cuenta con un programa llamado “Aztarna Uzten” dirigido a los hijos/as y menores entre 6 y 16 años que han sufrido las consecuencias de la violencia de género.
- Fundación Dog Angels. Inició su actividad en 2020 y cuenta con un programa contra la violencia de género que tiene como fin la incorporación de la mujer víctima de maltrato en la sociedad.
- Fundación Affinity. Es una entidad creada hace 35 años para concienciar sobre el abandono animal, la importancia de los animales de compañía y las terapias asistidas. Asimismo, también lleva a cabo un programa con perros para que acompañen a mujeres maltratadas a los juzgados.

Tomando como referencia estas asociaciones y fundaciones, la entrevista se ha realizado a los profesionales que tratan directamente con los perros de servicio y las usuarias. Aunque conscientes de la dificultad de planificar una acción de esa índole, y teniendo en cuenta la posibilidad de recibir negativas, con respecto a cada una de esas entidades, se propuso también la posibilidad de entrevistar a las usuarias que desearan, de forma voluntaria, responder a un formulario anónimo.

#### **4.2. INSTRUMENTO PARA LA RECOGIDA DE DATOS**

La técnica que se ha empleado para realizar esta investigación es la entrevista semiestructurada, pues representa una de las principales herramientas de recogida de la información en el estudio de casos abordados con metodología cualitativa.

Las entrevistas se entienden como el intercambio de información entre el entrevistado y el investigador, que tienen como finalidad conocer la opinión y la perspectiva de la persona entrevistada acerca del tema sobre el que se investiga. El investigar recibe la información mediante el relato de la persona entrevistada, de forma que se busca la compresión del relato, a través de respuestas subjetivamente sinceras donde no hay

respuestas correctas o equivocadas y donde se permite la máxima flexibilidad y libertad durante la conversación (Campoy y Gomes, 2009).

Una vez definidos el instrumento que se ha empleado, los/las profesionales que dedican su tiempo a trabajar tanto con los perros como con las mujeres usuarias de los servicios han respondido a una serie de preguntas (ver *Anexo I*) mediante una entrevista cara a cara, en los casos en los que ha sido posible realizar las entrevistas presencialmente por videollamada, o bien por llamada telefónica en los casos en que no ha sido posible. Asimismo, en los demás casos, los profesionales han respondido esas mismas preguntas por correo electrónico siguiendo el mismo guion de la entrevista, cara a cara. Su punto de observación ha sido fundamental, puesto que gracias a su experiencia a lo largo del tiempo y las numerosas historias que conocen; han aportado un testimonio cargado de información que ha enriquecido la investigación. La elección metodológica de ofrecer múltiples formas de entrevista responde al objetivo de recoger el mayor número posible de testimonios por parte de profesionales implicados en la intervención rehabilitadora en casos de violencia de género, profundizando en todos los aspectos posibles de la terapia con perros, y todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener una distancia de "seguridad" que permitiera preservar la confidencialidad de la información, garantizar el mayor grado de privacidad posible y, factor que no debe obviarse a la hora de acceder al terreno, llegar a aquellas entidades que, por su ubicación en territorio español, hubiera sido imposible contactar de otro modo.

Por otro lado, se han recogido los testimonios de algunas mujeres usuarias de los diferentes servicios terapéuticos. Para ello, se ha realizado una pregunta abierta sobre su relación y su vínculo con el animal, con el fin de que ellas pudieran proporcionar su testimonio de forma anónima, aportando solo la información que consideren necesaria. La información que han aportado ha sido de gran relevancia para la investigación, pero estos datos se han plasmado de manera que la información no comprometa su privacidad, su salud mental o su proceso de recuperación.

#### **4.3.ÉTICA PROFESIONAL Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La presente investigación se ha implementado dando especial relevancia a la aplicación de las pautas pertinentes para garantizar la protección de los datos y la confidencialidad de las personas entrevistadas conforme al Reglamento Europeo 2016/679. Estas han sido

conocedoras del carácter anónimo de la información extraída de las entrevistas, así como de la exclusiva finalidad investigadora del proyecto, por medio del consentimiento informado. Para garantizar el anonimato de las personas participantes se ha identificado únicamente a las entidades participantes, dando su nombre, pero dejando en el anonimato a las personas entrevistadas dentro de esas entidades, con el fin de garantizar su privacidad y no poner en peligro también su integridad física. Asimismo, una vez concluido el estudio se ha proporcionado a las/os sujetos la oportunidad de tener acceso a los resultados de la investigación.

## 5. RESULTADOS

A continuación, se va a presentar el análisis de la información recopilada en las entidades que han colaborado en esta investigación, a través de las entrevistas realizadas. Para ello, se irá aporta la información diferenciándola por entidades, cada una concebida como un caso estudio, con el fin de poder apreciar los diferentes métodos que se emplean, los recursos con los que se cuentan, la experiencia personal que se proporcionan y las peculiaridades de cada entidad.

### A. ASOCIACIÓN TOSKAHUA

Toskahua es una asociación destinada al adiestramiento de perros. Este club de adiestramiento comenzó su actividad en 1984, siendo una entidad familiar que ha pasado de padres a hijos y que en un inicio se dedicaba principalmente al adiestramiento para competiciones. En la actualidad, se adiestran perros para diferentes fines y la persona responsable de los adiestramientos está formada con cursos oficiales y cuenta con el carnet de adiestrador profesional. La entidad, accedió a formar parte de la investigación, pudiendo realizar una entrevista telefónica en la que se recogió la información que se describe a continuación.

Esta entidad no cuenta con ayudas ni subvenciones del estado ni de otras entidades; dicen haber intentado conseguir financiación para proyectos con fines sociales, pero que, por diferentes motivos, no lo han conseguido. Comentan que, a lo largo de los años, han realizado diferentes propuestas al Gobierno de Aragón para realizar programas de adiestramiento de perros para mujeres víctimas de violencia de género, pero que nunca han terminado de llevarse a la práctica, ya no sólo en Aragón que es donde está ubicada

la entidad sino a nivel nacional. En esta línea, consideran que desde las instituciones públicas deberían destinar más recursos a este tipo de terapias, puesto que afirman que son necesarias e importantes y que merecen más relevancia. Además, la entidad no colabora con otras entidades públicas o privadas; realizan su trabajo de forma independiente.

En el caso de los profesionales, dos personas se encargan del entrenamiento de los perros, las cuales son adiestradores profesionales y abarcan todas las actividades que se realizan dentro de la entidad. No cuentan con ningún profesional que de soporte psicológico a las personas que acceden al servicio, pero mencionan que, tras años dedicándose a esta labor, han aprendido que lo importante es darle confianza a la persona y que desarrolle seguridad a la hora de funcionar con el perro. Destacan que, desde su propia experiencia, a la hora de trabajar con mujeres que han sufrido violencia de género el inicio es complicado puesto que los dos profesionales de la entidad son hombres y las mujeres llegan al servicio con muchos miedos, hecho que puede dificultar la comunicación al comienzo. Es por esto que consideran que la confianza y la seguridad de las mujeres son dos aspectos muy importantes a trabajar desde el principio.

En cuanto a los animales, desde Toskahua apuestan por el adiestramiento de perros ya que es el animal de compañía que mejor responde y que cumple con las capacidades físicas y mentales para poder seguir órdenes de los humanos, además de que es el único animal doméstico que puede defender a las personas y que cuenta con instinto de vigilancia. La selección del perro la realizan los profesionales de la entidad, ya que el animal debe cumplir ciertas características en cuanto a peso e instinto y ha de ser un perro joven. Estos entrenamientos de adiestramiento comienzan realizándose, en la guardería con la que cuentan, y tienen una duración de un año aproximadamente. De esta manera, los profesionales desarrollan la base del adiestramiento y luego realizan el llamado “pase de mando” a la persona que se va a quedar con el animal. De esta manera la mujer que acude a Toskahua aprende cómo son las órdenes y cómo tiene que vivir con el perro, ya que son perros especiales que necesitan de entrenamiento constante para no perder la fase de obediencia y protección. Durante estos entrenamientos, les proporcionan las herramientas necesarias a las mujeres para sentirse seguras y para que el perro pueda desarrollar la adherencia necesaria para protegerlas. Además, le dan especial relevancia a la situación de la mujer, el lugar donde vive, si tiene hijos o no, la familia que tiene, sus hábitos, con el fin de poder proporcionarle el animal más adecuado.

Una vez entregado el perro, los entrenamientos siguen con una continuidad de mínimo quince días, en los que se hace especial hincapié en la socialización del animal y la compañía que le va a proporcionar a la mujer. Asimismo, se trabaja la defensa de la mujer mediante el bozal de impacto, que equivale al golpe de un puñetazo, ya que el fin es que el perro entienda que ante una situación de riesgo o una agresión debe responder a las órdenes de la mujer para poder disuadir y asustar al agresor. En este caso, se establece una jerarquía con el perro, ya que estos son animales de manada, en la que la mujer se posiciona como “jefa de la manada” y de órdenes al perro y le diga lo que está bien y lo que está mal. Es por esto, que se trabaja para que el perro sepa que tiene una persona al lado que le va a dar órdenes y que el perro disfrute con esas órdenes. También se trabaja la agresividad para que los perros no sean provocadores y puedan convivir en sociedad.

Por otro lado, las mujeres suelen acudir a este servicio mediante una psicóloga que atiende a mujeres en esta situación de violencia y que solicita este servicio de adiestramiento a la entidad. Lo profesionales de Toskahua describen a las mujeres víctima que acuden a la entidad como personas llenas de miedos, que no se atreven a salir a la calle, que necesitan ir acompañadas siempre y que cuando tienen hijos viven aún más atemorizadas, ya que experimentan el miedo constante de encontrarse a su agresor en cualquier momento. Una vez las mujeres se incorporan a los adiestramientos y van adquiriendo más seguridad, comienzan a tener más vida social, a comunicarse más y a tener más confianza en ellas mismas. A nivel social, desde la entidad han observado que las mujeres se van tranquilizando a medida que se desarrollan los entrenamientos, descansan mejor por las noches y se va eliminando el estrés porque tienen la certeza de que el perro está con ellas para protegerlas. Durante las primeras quince sesiones, la evolución de la mujer es muy notable para los profesionales; pasan a ser compañeras del trabajo de entrenamiento de los perros y comienza a haber más conversación, más confianza y más disfrute al acudir al centro de adiestramiento.

El proceso terapéutico no tiene fecha límite, puesto que se adapta a cada caso, a las necesidades de la mujer y a lo que el perro va necesitando durante el proceso. La observación es fundamental en estos casos, ya que, con su experiencia, los adiestradores pueden enterarse de cuándo el perro va necesitando cada vez menos sesiones. Además, después de tres años, la mujer está lo suficientemente preparada para ofrecer al perro lo mismo que se le dan en el centro de adiestramiento puesto que ya ha aprendido lo necesario y deja de necesitar acudir al centro de forma tan habitual.

En Toskahua, hace unos años que no reciben a ninguna mujer para adiestrar perros que las protejan, porque ninguna mujer lo ha solicitado durante ese tiempo. No obstante, la entidad está abierta y dispuesta a realizar proyectos para mujeres que han sufrido violencia de género, pero los profesionales de Toskahua mencionaron estar cansados de acudir a las administraciones públicas a ofrecerse para realizar proyectos para esta causa y que sean las administraciones las que pongan trabas para que puedan llevarse a cabo. Por ello, de cara al futuro además de realizar el resto de labores de adiestramiento que desempeñan, adiestrarán perros de protección únicamente para todas aquellas mujeres que lo soliciten.

## **B. ASOCIACIÓN BIAK BAT**

La entidad Biak Bat de Alsasua (Navarra), en funcionamiento desde 2011, es una asociación sin ánimo de lucro que se dedica a realizar Intervenciones Asistidas con Animales. Este proyecto social, es un proyecto innovador que tiene como fin atender las necesidades psicosociales y educativas y que nace gracias a la creencia del gran apoyo que suponen los animales para las personas con necesidades específicas, puesto que busca favorecer su calidad de vida mediante las interacciones con los animales.

Biak Bat cuenta con proyectos dirigidos tanto a la infancia como a las personas mayores, además de llevar a cabo un proyecto llamado “Aztarna Uzten” dirigido a la infancia que ha estado expuesta o a sufrido violencia de género. La entidad tiene como propósito promocionar los derechos de la infancia mediante estos programas de terapias asistidas con animales. En este caso, al tratarse de realizar intervenciones con niños y niñas que han estado expuestos a la violencia de género, se considera el proyecto innovador tanto por el grupo al que se dirige como por las metodologías que emplea.

Los menores a los que atienden en la asociación tienen necesidades que se deben abordar de manera urgente. Se trata necesidades son principalmente a nivel socioemocional cuyo impacto se puede llegar a reducir gracias a las herramientas que los niños y niñas adquieren gracias a los perros de asistencia y al apoyo los profesionales de la salud que trabajan en la entidad. Además, los perros suponen para los niños una fuente de cariño, confianza y seguridad. Los profesionales que trabajan en la entidad son profesionales de la salud que está especializados en Intervenciones con animales. Los profesionales se encargan de seleccionar, educar y aportar la experiencia suficiente a todos los animales

para que su participación en las intervenciones garantice unas condiciones de bienestar. Asimismo, también establecen unos objetivos concretos y evaluables para cada caso con el fin de promover mejorías en su funcionamiento integral durante la intervención.

No obstante, en cuanto a violencia de género, esta entidad se centra exclusivamente en los menores, la participación de las mujeres es escasa y prácticamente nula. En este caso, la presencia de las mujeres en las intervenciones solo se da con el fin de reforzar la relación materno-filial durante las sesiones individuales de sus hijos o hijas. Además, en esta entidad, los perros solo tienen un fin terapéutico y forman parte de la asociación, en ningún caso los perros se educan con fines de proteger ya que no se les entregan a los usuarios del servicio. Los y las menores acuden a la entidad para participar en la intervención, pero no se llevan el perro para convivir con ellos y ellas en ningún momento del proceso terapéutico. Por esta razón, la entidad proporcionó toda la información de su trabajo por correo electrónico, pero no se realizó ninguna entrevista cara a cara.

### C. FUNDACIÓN AFFINITY

La Fundación Affinity nació en el año 1987, hace 36 años concretamente, con una campaña en contra del abandono animal. En 1991, participaron en el primer Congreso Internacional de Terapias con el lema “Animales de compañía, fuente de salud” y al año siguiente, iniciaron el primer Programa de Terapias Asistidas con Animales en residencias de ancianos y el primer programa de terapias con animales en prisiones y en centros de salud mental. Además, han realizado numerosos estudios sobre los perros y gatos abandonados, adoptados y perdidos en España, y cuentan con un programa de formación implantado en más de 100 escuelas de Madrid y Barcelona llamado “Uno más en la familia”.

La Fundación Affinity se negó a participar en esta investigación, alegando que la carga de trabajo que tenían no les permitía aceptar este tipo de entrevistas. No obstante, quisieron aportar como material de documentación el segundo Análisis Científico del Vínculo entre las personas y los animales de compañía que realizó la propia entidad, así como toda la información que aparece en su página web sobre su labor con los perros de terapia.

El segundo Análisis Científico del Vínculo entre las personas y los animales de compañía (2014), analiza el comportamiento de la sociedad hacia los animales de compañía,

haciendo distinciones entre hombres y mujeres. Este análisis aporta datos clave como, por ejemplo; que el al 76% de los españoles le gustan los animales de compañía pero que solo el 43% de los españoles convive con uno de ellos, de los cuales el 74% afirma que su animal de compañía le hace feliz. Los españoles presentan una actitud muy positiva hacia los animales de compañía, siendo los más jóvenes los que muestran más intereses que sus progenitores. Además, dentro de la población española las mujeres manifiestan una actitud ligeramente más positiva hacia este tipo de animal que los hombres y la opinión de las mujeres influye más en los niños y niñas y en su actitud hacia las mascotas.

Analizando la importancia que tienen para las personas los animales de compañía, se determinó que el 76% de los encuestados consideraba que los animales de compañía deberían tratarse con el mismo respeto que al resto de los miembros de la familia, el 70% confesaba comunicarse con su animal, el 62% afirmaba hablar con su mascota, el 66% dedicaba tiempo de su día siempre a jugar con su animal y el 31% considera a su mascota más importante que cualquiera de sus amigos. Además, la mayor parte de los encuestados en ese estudio considera que vale la pena tener una mascota, que no es complicado cuidar de ellas y que esos cuidados y compañía son una fuente de placer y bienestar para muchas personas.

En cuanto a la relación de las personas con sus perros, el 75% de la población tiene un vínculo emocional muy intenso con ellos y los consideran una fuente de apoyo emocional sobre todo en momentos difíciles; el otro 25% considera que convivir con su perro aporta beneficios, pero el vínculo emocional no es tan intenso. Los encuestados consideraban que estando presentes los beneficios que les aporta su relación con el perro, los factores negativos no tienen relevancia ya que el perro supone un gran apoyo en situaciones difíciles de sus vidas.

Por otro lado, en materia de violencia de género, la Fundación Affinity y el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya colaboraron para llevar a cabo un programa pionero en España de terapia asistida con perros para víctimas de violencia de género y/o de delitos sexuales. El proyecto se llevó a cabo en la Audiencia Provincial de Tarragona con 20 mujeres como grupo piloto. Los perros acompañaban a las mujeres a los juzgados de manera que lograban reducir los niveles de estrés y ansiedad, mejoraban la autoestima, la autopercepción, la confianza y la seguridad, así como mejorar el estado físico, emocional y mental de las víctimas.

Los perros de Asistencia Judicial están adiestrados específicamente para incorporarse al servicio judicial y ayudar a las mujeres durante su proceso de declaración. Este proyecto demostró que los niveles de ansiedad son más bajos en mujeres que tuvieron la compañía de un perro durante el juicio y más altos en mujeres que no han estado acompañadas por el animal. El perro que las acompaña es un Golden Retriever llamado “Bob”, su acompañamiento comienza desde la entrada de la mujer a los juzgados, durante su declaración y hasta el momento de la salida a la calle. “Bob”, el perro que presta este servicio, es un perro recogido de una protectora con síntomas de maltrato grave que tenía perdigones en la cabeza y mostraba fobia y rechazo a las figuras masculinas. En la actualidad, es un perro completamente rehabilitado y está especializado en intervenciones con colectivos vulnerables como, por ejemplo; personas mayores, personas con enfermedades neurodegenerativas, niños y adultos con enfermedades de desarrollo y víctimas de violencia de género. Este proyecto pretende normalizar la presencia de los animales de asistencia en espacios públicos especialmente en situaciones y ha supuesto una experiencia innovadora y de aprendizaje informal para la atención de las víctimas de delitos.

#### **D. PROYECTO VENUS**

EL Proyecto Venus forma parte de la Fundación María José Jove, una entidad constituida en el año 2003 que centra su actividad principalmente en la infancia y en la inclusión social. Su labor se desarrolla a través de cuatro grandes áreas: el área de Salud; el área de Educación y Formación; el área de Ocio y Tiempo Libre Saludable; y el área de Arte. La misión que persigue esta entidad gira entorno a unos valores que articulan la entidad. Estos valores son: Compromiso e implicación, generosidad, entusiasmo, iniciativa, calidad y transparencia. La entidad fue declarada de interés gallego por la Consellería de Presidencia, Relacions Constitucionais e Administraciós Públicas de la Junta de Galicia en el año 2003 y fue reconocida con el Premio Mecenas Español que le entregó la Reina Doña Sofía en el año 2022.

En el Proyecto Venus colabora la empresa Candamin, una empresa privada formada en 2017 y especializada en educación canina y terapias asistidas. La educación canina que ofrecen está dirigida a perros con problemas de conducta, como fobias o agresividad, clases individuales a domicilio y clases en grupo. Para las terapias asistidas, Cadamin cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales sociosanitarios y especializados

en educación canina, además de contar como co-terapeutas con los perros de terapia, los cuales están adiestrados específicamente para adaptarse a las necesidades de los usuarios. Estas terapias se dan en sesiones individuales o grupales en las que se establecen unos objetivos individuales. La filosofía que persigue la entidad es enseñar a las personas usuarias el mundo de los perros haciendo que tanto el perro como las personas disfruten del camino, ya que las personas llegan a la entidad sin entender a sus perros o con unas necesidades específicas y precisan ayuda profesional. Tienen como objetivo mejorar la vida de las personas y de los perros, y tras años de experiencia, trabajan con una metodología basada en el respeto y en el bienestar animal que se amolda y cumple con las normas sociales más básicas, logrando una relación entre el perro y el humano de gozo pleno.

Candamin aceptó ser entrevistada para formar parte de esta investigación y aportar su experiencia profesional, por lo que se pudo realizar una única entrevista de forma escrita mediante el correo electrónico.

Candamin no cuenta con ninguna subvención o ayuda económica por parte de ninguna institución o gobierno, pero colabora con aquellos centros que lo solicitan, en los que se llevan a cabo diferentes proyectos personalizados que están bajo controles de calidad. Esta empresa privada está formada por un equipo multidisciplinar en el que hay profesionales educadores caninos, psicólogos y terapeutas ocupacionales especializados en igualdad y violencia de género. Además, trabajan con mujeres vulnerables y menores, aunque hacen especial hincapié en dar una atención plena en los menores que llegan al servicio terapéutico, habiendo atendido a más de 180 de ellos desde sus inicios.

El Proyecto Venus inicia en 2019, con el fin de acompañar a los menores y a las mujeres víctimas de violencia de género a los juzgados de Betanzos, en A Coruña. En este proyecto, se hace un trabajo inicial en el que se interviene con las mujeres, los menores y sus familias, para poder determinar sus necesidades y los objetivos personalizados que se deben seguir con la persona que requiere del servicio. Las mujeres que solicitan entrar en este proyecto suelen ser mujeres preocupadas por sus hijos, debido a la situación que sufren, que solicitan un acompañamiento de un perro de terapia para ella y sus hijos durante el proceso judicial. Los perros que participan en el proceso terapéutico son seleccionados desde cachorro y pueden ser de diferentes razas, tamaños y pelajes. Estos perros son entrenados desde el momento en el que se seleccionan y requieren de trabajo diario durante toda su vida. En estos entrenamientos se da especial relevancia a que los

perros disfruten de la labor que hacen y de la compañía de los humanos. Actualmente, la entidad cuentan con ocho perros en la entidad que viven con sus guías y que representan el equipo de trabajo de Candamin, por lo que los perros forman parte en todo momento de la entidad y no se entregan en propiedad a ninguna mujer.

A lo largo del proceso terapéutico, se genera un vínculo entre la persona y el animal. Este vínculo, se da gracias a que cada perro de Candamin ha desarrollado un carácter y un temperamento que ayuda a crear ese vínculo con los pacientes. Además, los profesionales de Candamin consideran que para generar ese vínculo son fundamentales las horas de trabajo con el animal donde haya contacto entre la persona y el perro, y la motivación que tenga la persona hacia el animal para poder establecer una relación. Este vínculo tiene grandes beneficios tanto para las mujeres como para sus hijos, aunque desde la entidad consideran que cada caso es diferente. Grandes mejoras en las mujeres se producen al ver mejor a sus hijos gracias a las intervenciones, hecho que termina empoderándolas y mejorando su autoestima y su autoconcepto. Además, desde la entidad no solo trabajan con ellas realizando terapia con los perros, sino que realizan un trabajo individualizado mediante pautas para ayudarlas en la situación que sufren. Además, el vínculo con el animal es beneficioso para los hijos, ya que reduce sus niveles de estrés y mejora la situación del menor durante el proceso judicial que debe afrontar. A medida que avanza el proceso terapéutico y la mejoría va siendo notable, las sesiones se van espaciando en el tiempo hasta lograr el alta, aunque se sigue realizando un seguimiento.

Desde Candamin consideran que este tipo de terapias son muy necesarias a la hora de afrontar los procesos terapéuticos de las víctimas de violencia de género. No obstante, creen que debería ser un ámbito más regulado en el que debería llevarse a cabo una especialización profesional concreta. Consideran que no debería ser un campo abierto a cualquier profesional ya que el trabajo con los animales puede ser muy beneficioso pero una mala práctica puede ser peligrosa y perjudicial para las personas usuarias del servicio terapéutico y también para el animal que participa en las terapias. De cara al futuro, en Candamin les gustaría seguir llevando a cabo este proyecto y, además, realizar otros nuevos proyectos que se les demanden, para poder seguir adaptándose a las necesidades que surjan con respecto a la problemática de la violencia de género.

## E. PROYECTO ÉCHAME UNA PATA

El Proyecto Échame Una Pata, es un proyecto en el que colaboran la empresa “Psicoanimal”, la concejalía de Igualdad, el Centro Local de la Mujer y el Ayuntamiento de Ciudad Real. El proyecto se pone en marcha en el año 2020, como prueba piloto para proporcionar atención y seguridad a las víctimas de violencia de género mediante los perros de protección para mujeres de Ciudad Real.

Para la prueba piloto, que tuvo una duración de seis meses, se seleccionó a cinco mujeres, teniendo en cuenta sus posibilidades económicas y si era posible que tuvieran perro o no. No obstante, a petición de las mujeres participantes, el proyecto se ha ido ampliando y han ido incluyendo a más mujeres a lo largo de estos años. Además, en esta entidad tienen un doble objetivo ya que a la vez que se busca la protección de las mujeres, se rescatan perros abandonados en protectoras mediante la adopción y la búsqueda de un hogar idóneo para el animal.

Asimismo, desde el proyecto resaltan el interés que ha suscitado esta práctica a nivel nacional por el éxito y los numerosos beneficios que ha tenido. Es por este motivo que la concejalía de Igualdad decidió ampliar el proyecto y los fondos económicos con los que contaba el proyecto, destinando 30.000 euros para incrementar el número de usuarias, triplicando así los 10.000 euros que se invirtieron en la prueba piloto. Por ello, las mujeres usuarias han podido continuar en el proyecto recibiendo sesiones quincenales, además de contar con apoyo psicológico, judicial y social, ya que este proyecto es llevado a cabo por profesionales de la psicología, de la educación social y otros profesionales del ayuntamiento de Ciudad Real.

Para esta investigación, los profesionales de “Psicoanimal” han querido participar respondiendo de forma escrita a numerosas preguntas en una única entrevista mediante el correo electrónico y aportando toda la información posible de su página web. Desde su punto de vista, el Proyecto Échame Una Pata es bidireccional porque se busca tanto mejorar la vida de mujeres que han sufrido violencia de género como darle una salida a perros que se encuentren en entidades de protección animal. De esta forma, las mujeres que han sufrido situaciones de violencia experimenten lo que es salvar un animal, ayudarlo y enseñarle. El proyecto busca que sean ellas las que les den esa oportunidad a los perros, para que sientan que no solo son ellas las que reciben un servicio, sino que también están dando un servicio a esos perros, para que sea un apoyo bidireccional.

Los perros con los que trabajan han sufrido situaciones duras de violencia y abandono, es por esto que tienen muchos miedos. Según los profesionales, cada perro tiene una personalidad y una forma de jugar, consideran que es importante examinar a cada perro y conocerlo. Por ello, se trabaja con los perros mediante la observación, con el fin de conocerlos, darles la oportunidad de ser ellos mismo y ayudarles a canalizar su energía, ya que son animales muy vivaces porque han estado mucho tiempo encerrados y tienen ganas de conocer y de descubrir el mundo. Desde los promotores del proyecto consideran que es importante aportarles calma y herramientas para que sepan canalizar la energía, para que puedan conocer el mundo de una manera calmada y equilibrada. En “Psicoanimal” los perros son considerados coterapeutas, de manera que se busca que estén sueltos en todo momento y que sea un proceso lo más natural posible. Además, la mejoría de los animales es notable, se consigue que se reduzcan sus miedos, que cada vez tengan más confianza en las mujeres y que los perros saquen su personalidad poco a poco.

La intervención con las mujeres se realiza de manera grupal, con resultados valorados como muy positivos. Las mujeres participantes en la prueba piloto, se implicaron mucho pusieron mucho empeño, mucha dedicación y muchas horas para que el proyecto saliera adelante. Gracias a eso se ha conseguido crear un espacio de seguridad y confianza que se buscaba y que era un objetivo de la intervención; se ha fortalecido la toma de decisiones, se ha aprendido sobre inteligencia emocional. Las mujeres al principio, en las primeras sesiones, transmitían inseguridad, les costaba mucho compartir y hablar. Es por eso que, al principio de la intervención, el foco estaba puesto en el animal y en ningún momento se les preguntaba o se les insistía para que contaran y compartieran algo que no querían. De esta forma se logró que con el tiempo se pusiera el foco en las mujeres ya que estas comenzaban a entrar en confianza a compartir experiencias, a hablar y a querer volver con ganas a cada sesión. Los profesionales han visto un cambio muy positivo en las mujeres, que según ellos ha sido emocionante e impactante, por la implicación que han demostrado y por lo rápido que se han adaptado y han aprendido cómo funcionaba el recurso. Fueron las propias mujeres las que solicitaron que ampliaran la duración del proyecto porque no querían perder el grupo que habían creado, por la conexión que habían logrado tener. El proceso de empoderamiento que han hecho las mujeres ha sido un trabajo que han realizado ellas, que ha costado pero que se ha podido conseguir.

Asimismo, a lo largo de la intervención se han realizado sesiones de educación, con el fin de que ellas aprendieran como piensan los perros, como sienten y que herramientas

pueden darles para que gestionen sus emociones. Es un proceso que enriquece mucho a las mujeres, porque además es un proceso apoyado por profesionales de la psicología y de la educación social con una formación específica en etología para poyar ese proceso y darle un sentido a esas emociones y a las herramientas que ofrecen.

La entidad, quiso darle una vuelta al proyecto inicial que se les propuso sobre perros de protección y centrarse en los perros de acompañamiento emocional. De esta forma, las mujeres han logrado aprender sobre la inteligencia emocional del perro y sobre cómo gestionar sus emociones, y así sienten que están ayudando a un perro a salir adelante. Ayudar al perro es lo que realmente aporta una seguridad y un bienestar emocional a la mujer. Los profesionales implicados lo consideran un proyecto centrado en el presente y en el futuro, en el que las mujeres y los perros aprenden a superar miedos juntos mientras crean un vínculo muy positivo. En la primera fase de la intervención, se trabaja mediante dinámicas de grupo para fortalecer la confianza para poder salir de la zona de confort. Además, en esa primera fase, se hace la selección de los perros que podían entrar al programa, perros sociables, pero con miedos. Una vez seleccionados, las mujeres amadrinan uno con el que se sienten más identificada y es con él que luego empiezan a trabajar. En la segunda fase, comienzan las visitas a la protectora compaginadas con las terapias grupales. En la tercera fase, los perros que habían sido seleccionados lograron ser todos adoptados, por lo que las mujeres comenzaron a trabajar con sus propios perros con los que ya convivían, ya que, gracias a las características del grupo, como todas tenían un perro dentro de su unidad familiar, comenzaron a trabajar con ellos y aplicar las herramientas que ya habían aprendido cuando los perros estaban en la protectora.

En cuanto a la socialización, el perro sirve como catalizador de emociones, puesto que te invita a compartir momentos. Al ser animales sociales, generan interacción con otras personas ya que es más fácil empezar una conversación con desconocidos a la hora de pasear el perro, en las que puede generarse, en varias circunstancias, situaciones lúdicas y relajadas en el que poder empezar a conocer a otras personas y a compartir. Gracias a esto, las mujeres participantes han logrado crear un grupo en el que trabajaban juntas por un mismo objetivo y al que se han apoyado durante todo el proceso.

Por otro lado, desde “Psicoanimal” consideran que los perros de apoyo emocional pueden tener un impacto significativo en las mujeres que han sido víctimas de violencia de género, tanto a nivel emocional como social. Estos perros brindan compañía constante y afecto incondicional, lo que ayuda a reducir el aislamiento y la soledad que a menudo

experimentan estas mujeres. Al estar junto a un perro de apoyo emocional, las víctimas encuentran consuelo y calma en momentos de angustia, lo cual es especialmente beneficioso para aquellas que han sufrido traumas emocionales. La presencia de un perro de apoyo emocional también contribuye a la reducción del estrés y la ansiedad. Los perros proporcionan un sentido de seguridad y tranquilidad, lo que permite a las víctimas disminuir los niveles de estrés asociados con la violencia de género. Esta disminución en los niveles de ansiedad puede tener un impacto positivo en el bienestar general de las mujeres afectadas. Además, los perros de apoyo emocional fomentan el desarrollo de la autoestima y la confianza. El vínculo que se forma entre una persona y su perro puede ser terapéutico y fortalecedor. Al cuidar y responsabilizarse de un perro, las mujeres víctimas de violencia de género pueden desarrollar un mayor sentido de valía y capacidad, lo cual es fundamental para su proceso de recuperación y empoderamiento.

Los perros de apoyo emocional también contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres. Al brindarles compañía constante, los perros les ofrecen una razón para levantarse cada día y seguir adelante. Además, la necesidad de actividad física de los perros fomenta la realización de ejercicio y el tiempo al aire libre, lo cual tiene un impacto positivo en el bienestar físico y mental de las mujeres afectadas. Desde la entidad, destacan que los perros de apoyo emocional no reemplazan el apoyo profesional y los recursos necesarios para abordar los efectos de la violencia de género. Sin embargo, su presencia y apoyo pueden desempeñar un papel complementario valioso en el proceso de recuperación y empoderamiento de las mujeres, brindándoles consuelo, reduciendo el estrés y la ansiedad, fortaleciendo su autoestima y mejorando su calidad de vida.

En “Psicoanimal” consideran que el vínculo entre el perro y la mujer víctima de violencia de género se forma a través de diversas etapas y factores que contribuyen a su desarrollo. En primer lugar, uno de los elementos clave es que los perros tienen una notable capacidad para establecer vínculos emocionales con los seres humanos. Desde el momento en que la mujer y el perro se encuentran, comienza a desarrollarse un apego basado en una conexión emocional mutua. El perro puede demostrar afecto mediante acciones como lamer, acercarse o buscar contacto físico, lo que genera una respuesta emocional positiva en la mujer. La constante compañía y el apoyo incondicional que los perros de apoyo emocional brindan son fundamentales para el desarrollo del vínculo. Estos perros están siempre presentes y disponibles para proporcionar consuelo y afecto. Su presencia continua y su apoyo sin juicio permiten establecer un vínculo de confianza

y seguridad. El cuidado y la responsabilidad compartida también juegan un papel importante en la formación del vínculo. Al asumir la responsabilidad de alimentar, brindar atención médica, pasear y satisfacer las necesidades básicas del perro, la mujer se convierte en una figura de cuidado y protección para el animal. Este acto de cuidado mutuo fortalece el vínculo emocional entre ambos. Las interacciones diarias entre la mujer y el perro, como jugar juntos, entrenar, acariciarse y comunicarse, generan un refuerzo positivo en ambos. El perro responde de manera favorable a las atenciones y el cariño de la mujer, lo que a su vez genera una sensación de satisfacción y bienestar en ella. Estas interacciones continuas contribuyen a fortalecer el vínculo emocional entre la mujer y su perro de apoyo emocional. Además del apoyo emocional que el perro brinda a la mujer, ella también tiene la oportunidad de ofrecer apoyo emocional al animal. Esta dinámica de dar y recibir crea una conexión emocional basada en la reciprocidad y el cuidado mutuo. Es importante tener en cuenta que cada relación entre un perro de apoyo emocional y una mujer víctima de violencia de género es única y se desarrolla de manera individual. La calidad y la profundidad del vínculo dependerán de diversos factores, como la personalidad y las experiencias previas de la mujer, así como la personalidad y la historia del perro. El tiempo y la interacción constante son fundamentales para fortalecer y consolidar este vínculo especial.

Asimismo, la entidad mide los beneficios de los perros de apoyo emocional en mujeres víctimas de violencia de género a pesar de considerarlo un desafío, ya que involucra aspectos subjetivos y cualitativos relacionados con el bienestar emocional. En “Psicoanimal” evalúan y miden estos beneficios de tres formas:

1. Evaluaciones subjetivas: Mediante cuestionarios o entrevistas estructuradas para recopilar la opinión y la percepción de las mujeres sobre el impacto que los perros de apoyo emocional tienen en su bienestar emocional y social. Estas evaluaciones pueden abordar temas como el nivel de estrés y ansiedad, el sentimiento de soledad, la calidad de las interacciones con el perro y los cambios en la autoestima y la confianza.
2. Observación y registros: Realizan observaciones directas y registran el comportamiento de las mujeres antes y después de la incorporación de un perro de apoyo emocional en su vida. Esto puede incluir la cantidad de interacciones positivas con el perro, los cambios en la expresión emocional y la participación en actividades físicas y sociales.

3. Evaluaciones de profesionales de la salud: Los profesionales de la salud que trabajan con mujeres víctimas de violencia de género, como psicólogos, terapeutas o trabajadores sociales, pueden proporcionar evaluaciones sobre el progreso y los cambios observados en las mujeres después de la incorporación de un perro de apoyo emocional en su tratamiento. Estas evaluaciones pueden basarse en observaciones clínicas y en las percepciones y comentarios de las propias mujeres.

“Psicoanimal”, destaca que es importante tener en cuenta que la medición de estos beneficios puede variar en cada caso individual, y los resultados pueden depender de factores como la gravedad del trauma, la relación y la interacción específica entre la mujer y el perro, y el apoyo y los recursos adicionales disponibles. La evaluación multidisciplinaria, que incluya tanto la perspectiva de la mujer como la de los profesionales de la salud, puede proporcionar una visión más completa del impacto de los perros de apoyo emocional en estas situaciones.

El seguimiento de un perro de apoyo emocional para víctimas de violencia de género implica consideraciones importantes para asegurar su efectividad y bienestar. En primer lugar, es fundamental que el perro haya recibido un entrenamiento adecuado. Esto implica que esté socializado, sea obediente y tenga habilidades específicas para brindar apoyo emocional. Un perro de apoyo emocional bien entrenado podrá responder de manera adecuada a las necesidades emocionales de la víctima. Además, se debe realizar una evaluación regular de la salud del perro. Esto implica programar chequeos veterinarios, mantener al día las vacunas, proporcionar una alimentación adecuada y realizar revisiones médicas periódicas. La salud y el bienestar del perro son fundamentales para asegurar su capacidad de brindar apoyo emocional a largo plazo.

En esta línea, desde la entidad consideran que es importante también monitorear la interacción entre el perro y la víctima. Se debe prestar atención a la calidad de la relación y asegurarse de que sea positiva y beneficiosa para ambos. Si se observan cambios en el comportamiento o en la dinámica, podría ser necesario ajustar el entrenamiento del perro o buscar orientación profesional. Es fundamental tener en cuenta que el perro de apoyo emocional no debe ser el único recurso de apoyo para la víctima. Al mismo tiempo, es importante que la víctima tenga acceso a otros recursos y servicios, como terapia individual o grupal, asesoramiento, programas de apoyo comunitario y asistencia legal. El perro de apoyo emocional puede complementar estos recursos, pero no debe reemplazarlos.

La retroalimentación brindada a las mujeres víctimas de violencia de género que cuentan con un perro de apoyo emocional se enfoca en diversos aspectos para promover su bienestar emocional y su proceso de recuperación. En primer lugar, se les brinda un espacio de escucha activa y validación, donde pueden compartir sus experiencias, sentimientos y preocupaciones. Se les reconoce su valentía y fortaleza, resaltando los avances y logros que han alcanzado en su camino hacia la recuperación. Además, se promueve el empoderamiento y el autocuidado. Se les alienta a establecer límites saludables, cuidar de sí mismas y buscar apoyo cuando lo necesiten. Se les proporcionan recursos adicionales, como servicios de asesoramiento, grupos de apoyo y asistencia legal, para que puedan acceder a la ayuda que necesiten en su proceso de recuperación. La retroalimentación también incluye el refuerzo positivo, destacando los progresos realizados y celebrando los logros. Se les recuerda su resiliencia y se les anima a seguir adelante en su camino hacia una vida libre de violencia.

El proceso terapéutico, en el proyecto “Échame una pata” para mujeres víctimas de violencia de género, no tiene un final predeterminado y varía según las necesidades individuales. Por lo general, se considera que el proceso terapéutico ha concluido cuando la mujer ha logrado los objetivos establecidos, experimenta una mayor estabilidad emocional y ha adquirido herramientas para afrontar los desafíos futuros. El cierre del proceso terapéutico puede estar marcado por una mejora significativa en los síntomas relacionados con la violencia, mayor autoestima, capacidad para establecer límites saludables y una mayor resiliencia. Es importante destacar que el proceso terapéutico no implica olvidar las experiencias vividas, sino aprender a vivir con ellas de una manera más saludable. Se recomienda a las mujeres realizar seguimientos periódicos para evaluar el mantenimiento de los avances y brindar apoyo adicional si es necesario. El cierre del proceso terapéutico se adapta a las necesidades individuales de cada mujer, apoyando su participación activa en la toma de decisiones.

## F. PROYECTO ESCAN

El Proyecto Escan quiso participar en esta investigación aportando datos sobre la entidad y sobre la labor que realizan mediante una entrevista escrita por correo electrónico. Esta entidad es una asociación sin ánimo de lucro que desarrolla un programa de apoyo e intervención con mujeres y menores víctimas de violencia de género, asistido con perros

de acompañamiento. La asociación comienza su desarrollo legal en 2014, momento en el que, de una forma estructurada y organizada, se plasma la experiencia que desde el año 2007 se venía desarrollando de una forma local, en San Javier, Murcia.

El objetivo de Proyecto Escan es la lucha contra la exclusión psico-social y económica de mujeres y menores víctimas de violencia de género, a través de la intervención psicoemocional, social y laboral con el apoyo y la presencia del perro, cuyos beneficios emocionales y terapéuticos están garantizados a través del vínculo afectivo. Fruto de esa experiencia, en la experiencia del proyecto Escan se observó empíricamente que el contacto con perros adiestrados no sólo consigue notables mejoras para las usuarias en aspectos de protección o seguridad, si no que repercute muy positivamente en ámbitos adicionales, tanto psicológico (autoestima, confianza, relaciones sociales, control y toma de decisiones, asunción de responsabilidades etc.), como físicos (situación física, estrés, tensión arterial etc.) o relationales (entorno familiar más cercano, redes de amistades, laboral, académico etc.). Es decir, que las experiencias y resultados obtenidos en el Proyecto Escan con la Intervención Asistida con Animales desde el 2007 van en la línea de los beneficios ya resaltados por la Fundación Affinity (1987) como son la aceptación, el entretenimiento, la activación, el sentimiento de utilidad, la estimulación mental, proporcionar contacto físico, facilitar las relaciones sociales y mejorar la socialización, motivación, apoyo emocional y la responsabilidad.

Proyecto Escan desarrolla las intervenciones con colaboraciones institucionales, no lo hacen de forma privada sino que se financian con recursos públicos y de otras entidades privadas. No obstante, consideran que no son suficientes los recursos que se destinan a este tipo de terapias ni las instituciones apuestan lo suficiente por este tipo de intervención. Asimismo, colaboran anualmente con las instituciones participando en convocatorias de subvenciones o a través de contratos menores. También colaboran con diferentes entidades locales del tercer sector, estos son fundamentalmente del ámbito de lucha contra la violencia de género, con el fin de informar de los recursos y de la posibilidad de participar en ellos.

Los profesionales que trabajan en esta entidad tienen perfiles muy variados puesto que cuentan con psicólogas, adiestradores/as y profesionales para la coordinación y el desarrollo, así como licenciados en economía y derecho. Los profesionales trabajan con mujeres reconocidas como víctimas de violencia de género que cumplen con unas condiciones que garanticen que el manejo, los cuidados y el hábitat del perro sean los más

adecuados. En esta línea, se hace una valoración inicial de la usuaria por parte de los/las profesionales de la asociación, se determina el tipo de perro que pueda beneficiarla y se produce la búsqueda del mismo. A veces, la propia usuaria participa en la búsqueda del perro. La asociación Proyecto Escan ha realizado aproximadamente 50 intervenciones de aproximadamente un año de duración. En este año 2023, cuentan con 6 mujeres involucradas en el proyecto, aunque están pendientes de conocer la financiación con la que van a contar.

El Proyecto Escan, pretende avanzar en la mejora de la sintomatología psicoemocional de las víctimas y comprobar la eficacia del programa en su recuperación de las mismas con la intervención asistida de animales, en este caso perros, porque ya está comprobado que son una fuente de seguridad importante, protegiendo a su vez de los efectos nefastos de una relación destructiva. Igualmente, las mascotas ayudan a modular los sentimientos negativos que surgen cuando las personas sienten e interpretan que son rechazadas socialmente, o se sienten solas y aisladas, características comunes en las víctimas de violencia de género. Más aún, las mascotas pueden proveer un sentido de seguridad y ser de gran ayuda en la recuperación de personas víctimas de violencia de género. Esta sensación de seguridad se refiere a la capacidad de la persona de evaluar su ambiente como seguro y de una forma más saludable y realista. Esta respuesta brinda la oportunidad a quienes han vivido traumas de provocar estados de bienestar y apertura, lo que a su vez les ayuda a crear emociones positivas. La seguridad psicológica se desarrolla con las mascotas al mantener una cercanía física, estable y segura llegando éstas a ser un refugio emocional.

En cuanto al impacto que tienen los animales en la vida de las mujeres, el Proyecto Escan considera que los perros ayudan a la toma de conciencia de la situación vivida, a la comprensión de que se ha sido o se está siendo víctima de un delito, ayudando a desentrañar los mitos sobre el amor y el matrimonio. Además, se consiguen otros beneficios, como: trabajar para la recuperación de los déficits psicológicos que puedan presentar las mujeres, y, especialmente de su autoestima; lograr la autonomía e independencia de las mujeres frente a la figura masculina; ayudar a analizar la relación con los hijos, muchas veces mediatisada por la situación de violencia; trabajar para la interiorización de los roles igualitarios; favorecer la reconstrucción de la vida social de la mujer; y lograr el empoderamiento de las víctimas como objetivo final y paso hacia una nueva vida. Los beneficios son por tanto de tipo integral, no solo personales sino

también para el entorno (familia, amistades) a los que afecta la situación de violencia y en el ámbito laboral/educativo.

Una vez se entrega el perro a la mujer, estas últimas continúan (de forma voluntaria) en contacto con los/las profesionales del equipo de adiestramiento, independientemente de haber terminado formalmente la intervención. El perro es adoptado por las mujeres y se mantiene el contacto para solucionar cualquier problema que le pueda surgir. En el 80% de los casos, la evolución es muy favorable, incluso al inicio del desarrollo de la intervención se produce una mejora psicoemocional. Este proceso terapéutico finaliza a los 12 meses, aunque ocasionalmente se mantiene una vez finalizado, ya que depende de las necesidades individuales de cada caso.

El Proyecto Escan, considera que los perros de asistencia son un recurso necesario en el que se debería de apostar más. Es por esto que, de cara al futuro, la entidad tiene como propósito implantar en toda España estas terapias y escalar el número de beneficiarias, consiguiendo el soporte legal necesario para su completo desarrollo y facilitar la continuidad de su permanencia a medio plazo.

## **G. FUNDACIÓN DOG ANGELS**

La Fundación Dog Angels no quiso participar en esta investigación respondiendo a las preguntas de la entrevista. La información aportada es mayoritariamente extraída de su página web.

La Fundación Dog Angels, comienza su actividad en el año 2020 siendo una organización sin ánimo de lucro que nace tras años de colaboración con diversas instituciones dedicadas a las terapias asistidas con animales. La actividad que desempeñan se centra en el desarrollo de terapias asistidas con animales para lograr sus múltiples beneficios sociales, terapéuticos, pedagógicos y lúdicos en los distintos ámbitos en los que actúan. Entre estos ámbitos están la lucha contra la violencia de género, la detección precoz y tratamiento de enfermedades como el cáncer y problemas de salud mental. Las terapias en las que utilizan principalmente perros, tienen como objetivo mejorar las funciones físicas, cognitivas, emocionales y relaciones de las personas usuarias. Para lograr este fin, cuentan con un equipo multidisciplinar que está formado por diferentes ámbitos profesionales como son el mundo canino y equino, el ámbito de la salud con psicólogos, psiquiatras y terapeutas, y el ámbito social, con asistentes sociales.

La filosofía que persigue la Fundación es realizar el trabajo con compromiso, profesionalidad, entusiasmo, humanidad y amor por los animales. Tienen como misión, investigar y promover los beneficios de los animales en la sociedad y en la mejora del funcionamiento físico, social, emocional, cognitivo y conductual de los individuos o de grupos a través de estas terapias asistidas. Asimismo, su visión es ser una organización referente dentro del ámbito nacional e internacional por la creación de proyectos innovadores en el marco de las actividades que desempeñan. Además, la entidad se sustenta en unos valores firmes como son el compromiso con la sociedad para aportar su conocimiento y experiencia para poder mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, mediante un equipo multidisciplinar de profesionales que trabaje con ilusión y motivación por un proyecto inspirador, en el que hacen humanas y afectivas todas las actuaciones que desempeñan y tratan con empatía a las personas y a los animales.

Entre las actividades que se realizan en la Fundación Dog Angels, los profesionales imparten formación y entrenamientos de perros para la prevención de la violencia de género y protección de las víctimas. En este programa, forman a las usuarias para la utilización del perro como sistema de protección y terapia frente a la violencia de género y los problemas derivados de esta situación. El Programa Contra la Violencia de Género es el programa emblemático que dio sentido a la creación de la Fundación, tras haber colaborado con otras entidades por esta causa en años previos. El programa está destinado a mujeres víctimas de violencia de género con sentencia penal, orden de protección o un informe de la Fiscalía de toda España. En un inicio, se realizan entrevistas para evaluar el nivel de riesgo en el que se encuentra la mujer y para realizar una evaluación psicológica. Después se inicia el programa formativo que incluye el curso de monitor canino, el curso de guía canina, entrenamientos semanales, clases de protección personal, talleres de Coaching y Mindfulness y seminarios.

Los perros que emplean en este programa cuentan con unas características concretas como son: el poder disuasorio, la sociabilidad y estar entrenado específicamente para repeler situaciones amenazadoras, además de estar dotados de bozal de impacto y arnés con distintivos. La selección del perro depende de los informes psicológicos y la situación personal de la víctima, ya que se busca poder asignarle el perro más apropiado para su perfil. Además, la Fundación cuenta con un programa de empleo, que proporciona apoyo psicológico, jurídico y formativo, con el fin de facilitar la inserción laboral de las víctimas y su independencia económica.

## **H. PROYECTO PEPO**

La empresa Security Dogs y el Proyecto Pepo, no han querido formar parte de esta investigación respondiendo a las preguntas de la entrevista; la información obtenida sobre la entidad y el proyecto ha sido extraída de su página web.

El Proyecto Pepo es una iniciativa que comienza en el año 2009 tras la solicitud de una mujer a una empresa privada para que entrenasen un perro con el fin de protegerla. La entidad está situada en Madrid y es una asociación sin ánimo de lucro destinada a entrenar perros de protección para víctimas de violencia de género.

El proyecto Pepo fue fundado por Ángel Mariscal y forma parte de la empresa Grupo Security Dogs. Las usuarias llegan al proyecto derivadas de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales e incluso por la policía. Una vez llega la mujer al proyecto, se realiza una primera entrevista en la que se valora la situación de peligrosidad en la que se encuentra; posteriormente, la mujer es evaluada por una psicóloga experta en violencia de género y comienza a realizar un curso de 150 horas, en el que se les proporciona el que será su futuro perro de protección. Es en ese momento en el que nace el vínculo entre la mujer y el perro, lo que hace que aflore el instinto de protección. La mujer empatiza con el perro y se encarga de realizar los cuidados necesarios para el animal y de cubrir sus necesidades. Los perros de protección tienen tres mecanismos de activación: el bloqueo, el mecánico mediante el arnés y el comando verbal, que es el menos utilizado.

Ángel Mariscal le da especial relevancia a la problemática de la violencia de género, como una problemática estructural que se hereda de padres a hijos y que, desde su punto de vista, tiene como solución la educación de las nuevas generaciones en igualdad y respeto. Además, desde la asociación mencionan que los animales de protección tienen numerosos beneficios para las mujeres ya que no solo las protegen sino que contribuyen en que les suba la autoestima, mejore las ganas de relacionarse y de salir a la calle y aumenta su sentimiento de seguridad.

## **I. ASOCIACIÓN LIVEN**

La Asociación Liven, es una entidad asentada en una localidad de Badajoz que comenzó su actividad hace 3 años, en 2020. La asociación está registrada como centro formativo y

tiene como fin principal ayudar a mujeres víctimas de violencia de género en su sensación de seguridad diaria usando como herramienta el perro.

Esta entidad no colabora con otras entidades del Tercer Sector y solo reciben apoyo económico por parte del ayuntamiento de Almedralejo y de la diputación regional. Desde la entidad consideran que los recursos que se destinan a estas terapias con animales son escasos y precarios y que deberían de destinarse más recursos. El equipo profesional que trabaja en la asociación es variado y cuenta con perfiles como trabajadores sociales, instructores caninos, policía, guardia civil, militares y psicólogos.

En la asociación, hacen uso de “el perro de bloqueo”, es decir, perros con adiestramiento certificado que previenen agresiones y las repelen. Los instructores caninos realizan la selección del animal, teniendo en cuenta las necesidades y características individuales de cada caso. En los entrenamientos, se busca potenciar el instinto de protección mientras se establece el vínculo entre el perro y la mujer. Ese vínculo tan necesario, se establece desde el inicio, porque se les entrega el perro a las víctimas desde que es cachorro, y este hecho es fundamental para poder desarrollar el instinto de protección. En la actualidad, la entidad cuenta con 12 casos en activo.

Desde la entidad consideran que las mujeres que acuden al servicio, deben ser mujeres que no tengan miedo a los perros y que vean al animal como una solución y no como un problema añadido en sus vidas. Creen que los perros de bloqueo no son aptos para todas las mujeres víctimas de violencia de género, puesto que debe ser evaluado por el equipo de psicólogos y la junta directiva de la asociación si se dan las condiciones viables para tener al animal.

Los profesionales de la Asociación Liven, accedieron a formar parte de la investigación, aportando toda la información posible, respondiendo a las preguntas de forma escrita en una única entrevista y por correo electrónico. Desde su experiencia profesional, una vez las mujeres tienen el perro comienzan a sentirse seguras y libres, dejan de tener miedo y de sentirse solas. La mejoría es visible desde el inicio, cuando reciben el animal y este pasa a formar parte de sus vidas. El proceso terapéutico no tiene un final definible, ya que se ve condicionado por el grado de riesgo de volver a sufrir violencia que tenga la mujer usuaria y su situación personal en cada momento. Desde la asociación, consideran que se debería apostar más las intervenciones con perros; es por esto que, de cara al futuro, tiene como objetivo conseguir financiación para hacer que el proyecto sea más viable.

Asimismo, la Asociación Liven, además de responder a la entrevista y proporcionar información a esta investigación, también ha aportado los testimonios anónimos de cuatro mujeres usuarias que actualmente están siguiendo el proceso terapéutico y que han sido enviados de forma escrita por correo electrónico.

Las mujeres de la Asociación Liven expresan en sus testimonios estos cambios con frases como; “*me ha cambiado la vida*”, “*vuelvo a tener una vida normal*”, “*he rehecho mi vida*”, “*soy una persona nueva*” o “*me ha devuelto la vida*”. Todas ellas manifiestan haber tenido la necesidad de recuperar su libertad y que gracias al perro ahora vuelven a sentirse libres. Las mujeres hacen mención de la libertad en sus testimonios haciendo uso de palabras como; “*vuelvo a ser libre*” o “*me ha dado la libertad que no tenía hace mucho tiempo*”. Además, comentan que sus miedos han desaparecido y dicen textualmente: “*el miedo ha desaparecido*”, “*ya no tengo miedo*”, “*puedo salir con mis amigos sin tener miedo*”, “*salgo a la calle sin miedo y mi hija también*”. El perro y sus beneficios han posibilitado que avancen en sus vidas y puedan realizar cosas que antes no veían posibles; “*estoy trabajando y acabando una carrera que sin el apoyo de la asociación y de mi perra no sería posible*”, “*puedo salir sola gracias a mi perro*”.

Las usuarias dicen que es un camino difícil de aprendizaje y que les causa tristeza haber tenido que vivir experiencias tan negativas pero que se sienten enormemente agradecidas tanto con la Asociación Liven como con sus perros. En sus comentarios destacan aspectos como: “*del dolor pasado tengo lo más grande, a mi perro*”, “*agradecer a todos los profesionales por la paciencia conmigo*”, “*fue un camino difícil, pero aprendimos juntas*”. También, hacen alusión a otros sentimientos que han experimentado desde que el perro las acompaña; “*vuelvo a ser independiente, ya no tengo miedo de salir a la calle*”, “*ya no tengo ansiedad al salir sola*”, “*puedo salir más segura*”, “*me da paz y tranquilidad*”. En cuanto al animal, las mujeres expresan que el cambio que ha dado su vida es consecuencia directa del perro y que los perros les han aportado cosas que antes las personas no le aportaban. A este respecto las usuarias comentan: “*es mi compañero leal, nunca me falla, me acompaña, me entiende, sabe lo que me pasa*”, “*no es un perro, es mi compañero, el compañero que me hubiera gustado tener humanamente*”, “*mi fiel compañero que nunca me abandona*”, “*no me deja ni un segundo sola*”, “*mi perro es mi complemento, es mi compañero, mi todo*”, “*y lo mejor de todo, es que tengo a mi perro*”.

## 6. DISCUSIÓN

Tras analizar la información que las entidades han proporcionado a través de las entrevistas, se pueden sacar numerosas consideraciones acerca de las prácticas observadas y los beneficios que tienen para las mujeres víctimas de violencia de género (véase la Tabla 1 para un resumen de los elementos aportados por las nueve entidades/proyectos y sus principales características).

**Tabla 1:** Características principales de los casos analizados.

Entidad	Forma legal	Tipo de entrevista/información recogida	Tipo de intervención	Terapia con perros	Financiación externa
Asociación Toskahua	Asociación	Entrevista cara a cara	Específica con víctimas	Entrega del perro	No ayudas económicas
Asociación Biak Bat	Asociación	Entrevista por correo	Específica con hijos de víctimas	En el mismo centro	-
Fundación Affinity	Fundación	Entrevista por correo	Específica con víctimas	En el mismo centro	-
Proyecto venus	Proyecto	Entrevista por correo	Específica con víctimas e hijos	En el mismo centro	No ayudas económicas
Proyecto Échame una pata	Proyecto	Entrevista por correo	Específica con víctimas	En el mismo centro	Recursos públicos
Proyecto Escan	Proyecto	Entrevista por correo	Específica con víctimas e hijos	Entrega del perro	Recursos públicos
Fundación Dog Angels	Fundación	No entrevista	Específica con víctimas	Entrega del perro	-
Proyecto Pepo	Proyecto	No entrevista	Específica con víctimas	Entrega del perro	-
Asociación Liven	Asociación	Entrevista por correo	Específica con víctimas	Entrega del perro	Recursos públicos

Las mujeres que acceden a estos recursos han vivenciado la violencia de género en primera persona y todas sufren sus negativas consecuencias. Una característica común que todas las usuarias comparten es que llegan a los recursos llenas de miedos, con dificultades para realizar tareas simples de la vida cotidiana, y aisladas de su familia y de su entorno social. Las mujeres víctimas, presentan la necesidad clara de recuperar una vida normal en la que puedan desenvolverse con independencia, sin miedo a encontrarse con su agresor y de que este pueda causarles algún daño. El hecho de tener hijos es un factor añadido a la hora de vivir atemorizadas, puesto que al miedo que tienen de ser agredidas ellas mismas, se suma el miedo de que sus hijos puedan sufrir las consecuencias de la violencia de género. Además, accediendo los diferentes recursos ofrecidos por las entidades que proporcionan programas de recuperación, las usuarias presentan en un inicio dificultades para relacionarse con otras personas, especialmente con hombres. Para ellas, es un gran reto entablar conversaciones y abrirse a compartir tiempo y experiencias

con un grupo de iguales, puesto que se encuentran sin autoestima y con un autoconcepto negativo, además de sentir culpa por lo que les sucede.

En esta línea, tal y como se menciona en el marco teórico, una de las categorías que se dan dentro de la violencia psicológica que sufren las mujeres maltratadas, es que los agresores buscan dejar a su víctima sin dinero. Mediante este mecanismo de maltrato, el agresor aísla a la víctima y ésta pasa a depender completamente del agresor. Hacer que la víctima no tenga recursos económicos es humillante y hace que, una vez la víctima salga de esa situación, se vea sin recursos con los que subsistir y tenga que empezar de cero. En este caso, el factor económico es fundamental para poder acceder a las terapias asistidas con perros u optar por un perro de protección, puesto que, como mencionan los profesionales de la asociación “Psicoanimal” y el Proyecto Échame una Pata, contar con un perro supone un esfuerzo tanto personal como económico, ya que es fundamental velar por la salud y el bienestar del animal, lo cual implica realizar chequeos veterinario, mantener al día las vacunas, proporcionar una alimentación adecuada y realizar revisiones médicas periódicas. Todo esto supone un gasto que no siempre las mujeres pueden asumir y del que las entidades tienen que hacerse cargo. Asimismo, muchas de estas mujeres se ven obligadas a desplazarse y cambiar el lugar donde residen, teniendo que volver a buscar trabajo, manteniendo a sus hijos y asumiendo el gasto del perro y de las sesiones de adiestramiento. Por ello, contar con un perro que las proteja o les dé soporte psicológico es para muchas mujeres un privilegio, ya que su situación económica y personal puede limitar el acceso a este tipo de recurso. Según Espino (2007), pobreza y género están estrechamente relacionados, puesto que la pobreza afecta de manera diferencial a las mujeres, ya que las mujeres pobres están más expuestas a sufrir agresiones o acoso, tienen mayores dificultades para apartarse de situaciones violentas y tienen menos posibilidades de sentirse protegidas. Además, la pobreza supone una limitación que genera la carencia de dignidad, autonomía y tiempo, entre otras cosas.

Por otro lado, las organizaciones que se dedican al adiestramiento canino son numerosas, pero de estas, no todas destinan sus recursos a la violencia de género y las entidades que se dedican en específico a esta causa en España son escasas. Cada entidad, cuenta con su propio proyecto y sus propios propósitos, no hay un programa común en el que todas las entidades del territorio trabajen por igual para conseguir un mismo objetivo. Esto se da porque las entidades encuentran dos grandes obstáculos a la hora de desempeñar esta labor. El primero de estos obstáculos son los recursos que se destinan a las terapias con

animales para víctimas de violencia de género que, en la mayoría de las ocasiones, son inexistentes. Entre las entidades entrevistadas, muchas han confesado no recibir ninguna ayuda económica externa a pesar de haberlo solicitado en diferentes ocasiones o de haber propuesto colaborar en diferentes proyectos con los actores públicos. Por lo tanto, muchas de las entidades no pueden ofrecer sus servicios de adiestramiento ni entregar los perros de forma gratuita porque no pueden hacer frente al gasto y han optado por mantener su servicio de pago también para las mujeres víctimas de violencia de género. Como se ha mencionado antes, el factor económico supone un sesgo entre las mujeres que pueden acceder a este tipo de servicio y el hecho de que no se subvencionen estas prácticas por parte de las instituciones limita el número de mujeres que optan por ellas como solución a la problemática de violencia que están viviendo.

Otro de los obstáculos que se encuentran las entidades, es la legislación que existe actualmente en España sobre los perros de asistencia. Como se ha mencionado en el marco teórico, las leyes actuales regulan la tenencia de perros de asistencia, pero en cada comunidad autónoma se dan de una manera diferente. Esto dificulta que se establezca una línea de trabajo común, con el fin de proteger a las mujeres y darles soporte emocional mediante un perro de asistencia. En la mayoría de las comunidades autónomas, no se trata el tema de la violencia de género dentro de las terapias con animales, lo cual crea un vacío legal en el que los perros de asistencia para mujeres víctimas de violencia de género quedan excluidas de la protección legal que les pueden brindar. Para las mujeres, esta es una barrera a la que se tienen que enfrentar a la hora de tener un perro, puesto que las instituciones ponen muchas trabas para permitir su acceso a lugares públicos, y regular la tenencia del perro sin que suponga un problema legal para la mujer.

No obstante, a pesar de las dificultades, los proyectos que llevan a cabo las diferentes entidades son útiles y de gran necesidad para hacer frente a esta problemática. El acompañamiento y la formación que se da a lo largo de los procesos terapéuticos, enriquece de manera muy positiva la experiencia de las mujeres y de los animales. Además, las entidades analizadas han demostrado que nunca cierran la puerta a las mujeres que han finalizado el proceso terapéutico por si en algún momento necesitasen asesoramiento o ayuda profesional de algún tipo.

Es necesario destacar también la relevancia que tiene el vínculo que se establece entre la mujer y el animal. Este vínculo es fundamental a la hora de desarrollar el instinto de protección, el cual es la base de todos los beneficios que aportan los perros a las mujeres.

En las entrevistas realizadas, todas las entidades mencionan que los perros suponen un cambio radical en la vida de las mujeres y que los beneficios son visibles desde el inicio del proceso terapéutico.

En estos testimonios, todas las mujeres coinciden en que el perro les ha proporcionado una libertad de la que no disfrutaban desde hacía tiempo, una libertad que les posibilita volver a socializar y que les ha permitido volver a tener una vida. Además, destacan la independencia que el perro les da, puesto que los miedos y la ansiedad que experimentaban anteriormente al salir a la calle, han desaparecido. Estas mujeres, consideran a su perro un compañero que les ha cambiado la vida y con el que tuvieron conexión desde el primer momento, sienten que es una compañía incondicional que nunca les va a fallar y que las comprende en todo momento. Además, expresan sentir una paz y una tranquilidad, que no habían conseguido sentir con otros métodos de protección. Las propias usuarias comentan que ha sido un proceso complicado en el que han tenido que aprender mucho junto a su perro, pero que han logrado ser personas nuevas que cuentan con un perro que les ha devuelto la vida y la libertad.

En esta línea, los profesionales que trabajan con las mujeres víctimas de violencia de género y que han sido entrevistados para esta investigación también hablan de cambios significativos en sus vidas desde el inicio del proceso terapéutico. Los profesionales, gracias a su experiencia, afirman que las mujeres recuperan la autoestima y la seguridad en sí mismas, que vuelven a sentirse capaces de realizar cosas por sí mismas y que se empoderan según avanzan las sesiones y van viendo los progresos con el animal. Además, el punto de vista de los profesionales y su opinión acerca de los beneficios que generan estas prácticas se ven corroborados por los testimonios de las mujeres, pues ellas mismas confirman el gran cambio que ha supuesto para ellas formar parte de estos proyectos y asociaciones.

Por otro lado, se ha podido evidenciar que los perros son los animales de compañía más aptos para estas prácticas, puesto que sus características, sus instintos y su forma de socializar facilitan en gran medida la labor de adiestramiento y la reinserción de la mujer. Asimismo, los perros son animales de compañía que dan soporte emocional sin necesidad de ser adiestrados, puesto que su compañía supone un alivio y una gran ayuda para muchas personas. Por lo que una vez se adiestran, estos pueden ser el punto clave de la recuperación de la mujer, ya que van a estar presentes en todo momento y pueden contar con las herramientas necesarias para saber actuar.

Gracias a los perros de protección, la mujer recupera su vida normal y cotidiana por dos factores que se dan a consecuencia de su tenencia: la reinserción y la socialización. La reinserción de la mujer en la sociedad es un factor fundamental para que ella recupere su vida y otro de los beneficios que genera tener un perro de asistencia. Como se ha mencionado anteriormente (véase el caso de la Asociación Liven), las mujeres en sus testimonios expresan haber recuperado su vida y no tener miedo a salir a la calle solas ya que se sienten acompañadas y seguras en todo momento. Esto facilita que puedan volver a realizar las tareas básicas del día a día como comprar, salir al parque con sus hijos, pasear, ir al trabajo ellas solas, etc. El hecho de que las mujeres puedan comenzar a salir de casa les da un lugar y unas posibilidades nuevas que antes sin el perro no tenían; y el hecho de que puedan volver a trabajar, hace que mejore su situación económica y personal, ya que ingresan dinero y, a su vez, ganan autoestima y se sienten realizadas.

La socialización, es uno de los beneficios más importantes puesto que socializar elimina miedos y barreras que la mujer ha adquirido a causa del maltrato. Los perros son grandes agentes de socialización, ya que facilitan que la mujer tenga que salir a la calle y se relacione con las demás personas. El aislamiento que sufren las mujeres víctimas y que las mantiene encerradas en casa en muchas de las ocasiones, se frena una vez adquieren al perro, ya que tienen que cumplir con los cuidados básicos del animal, por lo que deben sacarlo a la calle a pasear. Como se ha mencionado en el marco teórico, los perros generan un contexto en el que es más fácil entablar conversaciones con desconocidos, lo cual hace que las mujeres eliminan los miedos de volver a hablar con personas que no conocen y así establecer relaciones nuevas y moverse por lugares por donde antes no lo harían.

Cabe destacar que los perros no solo provocan que se socialice con otras personas, sino que con los propios perros también se puede socializar. Según aportó la Fundación Affinity, el 76% de las personas que tenían animales de compañía consideraban que estos debían tratarse con el mismo respeto que al resto de la familia, mientras que el 70% confesaba comunicarse con su animal, de los cuales el 62% afirmaba hablar con su mascota. Entre estos encuestados, el 31% consideraba a su mascota más importante que cualquiera de sus amigos. Es por esto que el sentimiento de seguridad y de compañía que sienten las mujeres cuando se les proporciona el perro, no viene dado únicamente porque el perro las protege, sino porque se puede socializar con él.

## **7. CONCLUSIONES**

Tras la investigación realizada, queda clara la importancia de implementar las terapias asistidas dentro de los procesos de recuperación de las mujeres, además de evidenciar la necesidad de reformar las leyes que regulan la tenencia de estos perros, para que las mujeres víctimas de violencia de género y los perros que las protegen queden regulados dentro de las leyes estatales. Asimismo, los beneficios que estos perros aportan a las mujeres maltratadas, deben ser motivo suficiente para ocasionar e impulsar la expansión de estas prácticas por todo el territorio nacional.

La violencia de género es una lacra para la sociedad que es necesario y urgente de erradicar. El número de mujeres que siguen sufriendo la violencia de género sigue siendo elevado, por lo que es importante proteger, apoyar y acompañar a las mujeres que lo sufren. Las terapias con animales son un buen método para complementar el proceso terapéutico de estas mujeres, muy necesario en muchas ocasiones dado el gravo de peligro en el que se encuentran. Por ello, es de vital importancia que las instituciones públicas colaboren con las entidades aportando recursos e impulsando leyes que faciliten la tenencia de perros y su acceso a los espacios públicos. Asimismo, además de ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género, es de igual importancia prevenir estas violencias desde la educación y la concienciación sobre esta problemática.

Las limitaciones que se han ido encontrando a lo largo de esta investigación han sido numerosas, no solo por las dificultades geográficas sino por las barreras que han ido surgiendo con las propias entidades y proyectos. En cuanto a la obtención de la información, las terapias con perros de asistencia para mujeres que han sufrido violencia de género, es un ámbito desconocido del que apenas se ha investigado ni se ha documentado y encontrar información acerca de estas prácticas ha supuesto una inversión de tiempo porque la información es escasa y difícil de encontrar. Asimismo, encontrar entidades que dediquen su labor a este ámbito tampoco ha sido sencillo, ya que muchas no tienen una página web donde se proporcionen datos sobre las terapias que realizan ni la ubicación en la que las mismas organizaciones se encuentran; y en muchas ocasiones, como mencionado, sólo se ha podido encontrar el proyecto, una dirección de email y unas pocas noticias sobre las actividades realizadas. Esto se da con el fin de proteger y respetar la privacidad de las mujeres, para que sus agresores no puedan encontrar la entidad, ni obtengan información de las terapias que se realizan.

Una vez se ha logrado contactar con las entidades, los inconvenientes que ha habido para realizar las entrevistas han sido numerosos. La mayor dificultad que se ha encontrado es la barrera geográfica, puesto que las entidades eran de diferentes territorios dentro de España y no se contaba con los recursos económicos ni temporales suficientes como para desplazarse a realizar las entrevistas de forma presencial. No obstante, no todas las entidades han aceptado realizar la entrevista, ya sea por falta de tiempo por la carga de trabajo o por tener diferentes intereses. Asimismo, las entidades que han querido participar en esta investigación, han sido entrevistadas tanto de forma oral (por llamada telefónica) o de forma escrita, aunque en algunas ocasiones no se han respondido a todas las preguntas planteadas y esta información se ha tenido que complementar con la proporcionada tanto por correo como por otros medios.

En esta línea, las barreras que se han encontrado al ponerse en contacto con las entidades han supuesto una dificultad a la hora de desarrollar el análisis de la información obtenida, puesto que por los intereses y por el trabajo que realiza cada entidad, no ha sido fácil obtener las respuestas a las entrevistas, que en la mayoría de los casos se han demorado durante semanas.

Por otro lado, dentro de este ámbito de actuación, los estudios realizados en torno al impacto de los perros en terapias con mujeres víctimas de violencia de género son escasos y poco recientes. Por ello, este trabajo proporciona una visión actualizada y unas nuevas evidencias sobre los perros de terapia y de protección. Además, el estudio recoge la visión de diferentes profesionales con una larga experiencia profesional y el testimonio de algunas mujeres víctimas de violencia de género que son usuarias de las diferentes entidades, lo cual hace que esta investigación sea innovadora y aporte nuevos datos de especial relevancia. Asimismo, el estudio aporta una visión -la más completa posible- de cada entidad, haciendo un análisis de las prácticas que realizan, los perfiles de las mujeres víctimas a las que atienden, cómo se gestionan internamente y el impacto que los perros tienen en las terapias con las mujeres usuarias.

En cuanto al estudio se refiere, una línea de investigación que se podría seguir para continuar indagando en estas prácticas sería el análisis del marco jurídico, ya que las entidades se encuentran con muchas limitaciones legales a la hora de desarrollar sus prácticas con los perros. Además, otra de las debilidades a las que tienen que hacer frente las entidades, es la falta de financiación. En la mayoría de los casos, las entidades asumen todos los gastos o son las mujeres las que tiene que pagar el servicio, a pesar de que las

entidades solicitan ayudas económicas o colaboraciones con instituciones públicas. En esta línea, sería de gran aportación en este ámbito, analizar las fuentes de financiación públicas a las que pueden optar las entidades y por qué estas no llegan a materializarse en la realidad a pesar de que éstas se solicitan, siendo además algo beneficioso para las mujeres víctimas de violencia de género.

Desde un punto de vista crítico, las instituciones públicas cuentan con una gran responsabilidad a la hora de luchar por erradicar la violencia de género. Las terapias con animales y los perros de protección, son una solución muy beneficiosa para las mujeres víctimas de violencia de género que se encuentran en un proceso terapéutico de recuperación. Financiar y promover estas prácticas es una tarea que el gobierno y las instituciones públicas deben llevar a cabo, además de implicarse en educar a las nuevas generaciones en igualdad y respeto.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (20 de marzo de 2023). Código de Violencia de género y Doméstica. Recuperado de: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/codigos/codigo.php?id=200&modo=2&amp;nota=0&tab=2](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=200&modo=2&amp;nota=0&tab=2)

Aragunde-Kohl, Ú., Hernández, I., y Martínez, L. (2021). Un amor que sostiene: El apoyo de las mascotas en situaciones de violencia de género. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 32(2), 186-188.

Boletín Oficial del Estado (2022) Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/>

Campoy, T. J., y Gomes, E. (2009). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. *Editorial EOS*, 284.

Castellano, M., Lachica, E., Molina, A., & Villanueva, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. *Cuadernos de medicina forense*, (35), 15-28. Recuperado de: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062004000100002&script=sci\\_arttext&tlang=pt](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062004000100002&script=sci_arttext&tlang=pt)

Castro, R. (2016). Violencia de género. Conceptos clave en los estudios de género, 1, 339-354.

Chavarria, X., Hampshire, S., y Martínez, F. (2004). Una aproximación a los estudios de caso desde la práctica. *Revista de Investigación Educativa*, 22(2), 443-458.

Díaz, M., Olarte, M. A. y Camacho, J. M. (2015). Perfiles BASICCOS del humano compañero del perro: Una revisión teórica en antrozoología guiada por el enfoque multimodal. *Revista argentina de ciencias del comportamiento*, 7(3), 79-89. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/racc/article/view/11866/Videla2>

Espino González, A. (2007). Género y pobreza: discusión conceptual y desafíos. *La ventana*, 7-39.

Félix, L. C., Gavilán, R., y Ríos, C. (2020). Tratamiento psicológico en mujeres víctimas de violencia conyugal. *Persona*, 23(2), 41-55.

Flores, M. (2018). ACT y mindfulness: una nueva vía en el ámbito de la violencia de género. Una propuesta terapéutica para entornos penitenciarios basada en las terapias contextuales. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/handle/10810/29743>

García, C. (2011). Violencia de género. Misceláneas.

García-López, E., del Campo, M., y González, D. (s. f.) Sobre la llamada “violencia vicaria”. DOI: 10.13140/RG.2.2.14106.16322. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/353161793\\_Sobre\\_la\\_llamada\\_violencia\\_vicaria](https://www.researchgate.net/publication/353161793_Sobre_la_llamada_violencia_vicaria)

Garrido, V. (2001). *Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres*. Alzira.

Generali, V. (2020). Efectos de la terapia cognitivo conductual sobre la depresión en mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Recuperado de:

<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/25195>

Larrosa, M. P. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro: Revista de ciencias jurídicas y sociales*, (11), 353-376.

López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 25(88), 31-38.

Martínez, R. (2008). La terapia asistida por animales: una nueva perspectiva y línea de investigación en la atención a la diversidad. *Indivisa. Boletín de estudios e investigación*, (9), 117-143.

Ministerio de Igualdad del Gobierno de España. (20 de marzo de 2023). *Delegación del Gobierno contra la Violencia de género*. Recuperado de: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Molina, E. (2016). *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia*. Universidad de Mazinales. Recuperado de: [https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/2742/Molina\\_Giraldo\\_Estefan%C3%ADa\\_2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/2742/Molina_Giraldo_Estefan%C3%ADa_2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Rico, M. N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Naciones Unidas – CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, LC/L.957. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5855>

Rodríguez, M. J. (2014). Los perros como catalizadores de socialización y de cambio en espacios públicos. *Revista Reflexiones*, 93(1), 113-120.

Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género. Consideraciones en torno al tratamiento. *Psychosocial Intervention*, 19 (2), 191-19 9.

Vaca, R., García, R. F., y Valero, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(2), 188-199.

Vaca, R., García, R. F., y Valero, L. (2021). Una revisión de los programas de intervención grupal con víctimas de violencia de género. *Apuntes de Psicología*, 39 (3), 111-124.

Vaccaro, S. (2021). Violencia Vicaria: un golpe irreversible contra las madres. Observatorioviolencia.org. Recuperado de:

[https://observatoriovviolencia.org/wpcontent/uploads/AMPF-Informe\\_V\\_Vicaria-DIGITAL.pdf](https://observatoriovviolencia.org/wpcontent/uploads/AMPF-Informe_V_Vicaria-DIGITAL.pdf)

Vaccaro, S. (2022). Violencia vicaria: Un golpe irreversible contra las madres. [www.soniavaccaro.com](http://www.soniavaccaro.com).

Vieites, B. (2016). *El tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita. Análisis del caso 'Ana Orantes' en los diarios ABC y El País*. Proyecto fin de Grado. Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras

Vitutia, M. O. (2016) *Efectos de la terapia asistida con animales en dominios cognitivos en pacientes con esquizofrenia*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/38845/1/T37671.pdf>

Klevens, J. (2001). Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 9, 78-83.

Zamarra, M. P. (2002). Terapia asistida por animales de compañía. Bienestar para el ser humano. *Temas de hoy*, 1(4), 143-149.

## 9. ANEXOS

### Anexo 1. Guion de entrevista. Entrevista para las asociaciones y fundaciones

- ¿Por qué se apostó desde la asociación por este tipo de terapias asistidas con animales? ¿Cuál es el historial de la entidad? ¿Cuál es su misión general?
- ¿Hace cuánto tiempo se apostó por este tipo de terapias con animales?
- ¿Recibís ayudas o algún tipo de apoyo (subvenciones, recursos financieros, otro tipo de recursos) por parte de ayuntamientos o del gobierno?
- ¿Consideras que son suficientes los recursos que se destinan para este tipo de terapias asistidas con animales?
- ¿Qué colaboraciones/sinergias se han instaurado con otras entidades públicas, privadas y del Tercer Sector?
- ¿Qué perfiles tienen los profesionales que trabajan en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género?
- ¿Con qué perfiles de víctimas se trabaja? ¿Por qué? ¿Se trata de intervenciones que serían supuestamente viables para todas las víctimas de violencia de género o hay condiciones personales o de otro tipo que limitan estas posibilidades?
- De manera específica, ¿Cómo se produce la selección del animal y la mujer superviviente de maltrato? ¿Cuántas intervenciones habéis realizado? ¿Cuántas están activas actualmente?
- ¿Cómo realizáis el entrenamiento de estos perros que van destinados a mujeres víctimas de maltrato?
- Durante estos entrenamientos, ¿se tiene alguna prioridad a la hora de enseñarle algo al animal? ¿A qué se le da especial relevancia?
- ¿Cómo se produce el vínculo entre el animal y la persona usuaria del servicio?
- ¿Cuál consideráis que es el impacto que tienen estos animales en las vidas de las personas usuarias? ¿Se trata de beneficios únicamente personales o también de tipo relacional/social? ¿Cómo se miden ambos?
- ¿Qué suele motivar a las mujeres víctimas de maltrato a recurrir a vuestro servicio de terapia asistida con perros?
- Como profesionales que asisten a mujeres víctimas, ¿cómo es la evolución de las mujeres desde que llegan al servicio hasta que llevan un tiempo trabajando con los animales?

- Una vez se entrega el perro a la mujer, ¿qué tipo de seguimiento se le hace? ¿Qué tipo de retroalimentación se proporciona a las mujeres?
- ¿Cómo finaliza el proceso terapéutico?
- ¿Consideras que los perros de asistencia son un recurso por el que se debería de apostar más como medida para ayudar a las mujeres maltratadas?
- Con respecto a este tipo de intervención, ¿cuáles son los proyectos, programas, planes de cara al futuro?